MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Presupuesto 2012

Municipio de Santiago de Cali
Secretaria de Hacienda Municipal

JORGE IVÀN OSPINA GÒMEZ
Alcalde

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR
Director Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

TABLA DE CONTENIDO

		Pagina
CAPITULO I: CONTEXTO ECONOMICO		4
1.1.	Nacional	4
1.2	Valle del Cauca	7
CAPITULO II: PLAN FINANCIERO		**23**
1.1.	Diagnostico	23
1.1.1.	Ingresos Totales	24
1.1.1.1.	Estructura de los Ingresos Corrientes	24
1.1.1.2	Ingresos de Capital	31
1.1.2.	Gastos Totales	31
1.1.2.1.	Componentes del Gasto	32
1.1.3.	Relación Ingreso - Gasto	34
1.1.4.	Indicador Ley 617 de 2000	35
1.1.5.	Superavit Primario	36
1.2.	Proyección 2012-2021	37
1.2.1.	Criterios de Proyección	37
1.3.	Comparación Administración 2004-2007 Vs 2008-2011	40
CAPITULO III: METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA Y SU SOSTENIBILIDAD		**41**
3.1.	Antecedentes de la Deuda Publica	41
3.2.	Condiciones financieras de la Deuda reestructurada a agosto del 2010	44
3.3.	Análisis de sostenibilidad de la Deuda Publica municipal	45
3.4.	Indicadores de Endeudamiento	49
CAPITULO IV: ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS		52
CAPITULO V: BALANCE FISCAL 2010, PERSPECTIVAS 2011 Y PROYECCIÓN 2012		**58**
5.1.	Balance Fiscal 2010	58
5.2.	Perspectiva 2011	70
5.3.	Proyección 2012	75
CAPITULO VI: EXONERACIONES TRIBUTARIAS		80
CAPITULO VII: PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENCIAS		83
CAPITULO VIII: ACUERDOS SANCIONADOS		88

CAPITULO I

CONTEXTO ECONOMICO

1.1. NACIONAL[1]

Para el año completo, el crecimiento de 2010 fue liderado por el sector minero, con un crecimiento de 11,1%, similar al observado en 2009 (11,4%). El comercio mostró un significativo repunte, expandiéndose 6% tras un decrecimiento de 0,3% en 2009. También fue notoria la recuperación de la industria, que luego de contraerse 3,9% en 2009, observó una expansión de 4,9% durante 2010.

Por el lado de la demanda, los motores del crecimiento en 2010 fueron el consumo privado y la inversión, con expansiones de 4,3% y 11% respectivamente. El comportamiento de la inversión en la primera mitad del año fue liderado por la acumulación de existencias, fenómeno que mermó en el segundo semestre del año toda vez que la recomposición de existencias, típica de los inicios de todo proceso de recuperación económica, tiene un carácter temporal. Durante la segunda parte del año la inversión fue jalonada por la formación bruta de capital fijo. El comportamiento de este componente se explica por la expansión de los rubros de equipo de transporte (20,2%), maquinaria y equipo (17,9%) y obras civiles (7,2%).

[1] FEDESARROLLO

Se espera que la economía crezca 5% en 2011. Por el lado de la demanda anticipamos una consolidación del consumo privado en virtud a diversos factores. De una parte, el Índice de Confianza del Consumidor de Fedesarrollo, que actualmente se ubica en 21,1%, se ha recuperado 4,8 puntos porcentuales en lo corrido del año, después de 5 meses consecutivos de caída desde agosto del año pasado. De igual forma, el comportamiento expansionista de la política monetaria se ha traducido en una tasa anual de crecimiento de la cartera de créditos total cercana a 15% durante los últimos 6 meses, y se espera que este comportamiento se mantenga durante 2011.

Al mismo tiempo, estimamos un crecimiento de 8,2% en la inversión pública, en razón a las medidas anunciadas por el Gobierno para atender los efectos de la crisis invernal y un crecimiento del consumo público del orden de 4,5% explicado principalmente por ser el último año de gobierno de las administraciones del nivel sub-nacional. Se proyecta un balance externo menos contraccionista que el observado 2010, con una expansión de 8,6% en las exportaciones y un crecimiento de 9,5% en las importaciones. El comportamiento esperado de nuestro comercio externo se apoya en una aceptable recuperación de la economía mundial que según el FMI crecerá 4,4% en 2011, 0,2 puntos porcentuales mayor de lo que se estimaba en octubre de 2010 y una volatilidad financiera mucho menor.

Por el lado de la oferta, hay expectativas de que este año la actividad minera continúe liderando el crecimiento, tal como lo hizo en el período 2008-2010, al exhibir un crecimiento promedio de 10,1%. Este desempeño esperado se sustenta en la adjudicación durante 2010 de 68 nuevos bloques de explotación y producción de hidrocarburos, en contraste con los 34 adjudicados en promedio entre 2004 y 2008. En particular, el Gobierno Nacional estima que la producción de petróleo aumente de 785.000 barriles diarios en 2010 a 950.000 en 20113.

En razón a los significativos recursos que se invertirán en infraestructura de transporte, el sector de la construcción consolidará la fase de recuperación que inició durante el último trimestre del año pasado. De igual modo, el buen desempeño de la demanda de los hogares y un saludable entorno macroeconómico harán que la industria y el comercio mantengan su dinamismo.

Nuestras encuestas ratifican la buena dinámica de estos dos sectores: entre noviembre de 2010 y febrero de 2011 el Índice de Confianza Industrial aumentó 16 puntos porcentuales mientras que el Índice de Confianza Comercial lo hizo en 3,2 puntos porcentuales.

RESTRICCIONES AL CRECIMIENTO ECONOMICO[2]

No obstante el favorable resultado de 2010, debe destacarse que en materia de crecimiento Colombia aún se ve lenta en el contexto internacional. Haber recuperado tasas de crecimiento ligeramente superiores a 4% no debe hacernos perder de vista que el país todavía enfrenta importantes barreras para alcanzar expansiones anuales de 6% o más, necesarias tanto para lograr descensos importantes en los niveles de pobreza como para converger a los niveles de ingreso per cápita de las economías más prósperas de la región.

Dentro de las diversas restricciones al crecimiento, queremos resaltar dos; en primera instancia, la precaria infraestructura de transporte ha sido un problema persistente en el país, que se ha visto recrudecido con la ola invernal. El nuevo Gobierno ha reconocido que la arquitectura institucional del sector requiere de una importante cirugía y se espera que la misma incluya una profunda revisión al sistema de concesiones. Este último le ha dado importantes réditos a Chile y a México, mientras que en Colombia su desempeño ha dejado mucho que desear.

Las renegociaciones de las concesiones son endémicas, el ritmo al que avanzan las obras es inaceptablemente lento y en ocasiones pareciera que el principal negocio de los concesionarios es construir obra pública más que administrar una concesión.

En segundo lugar, la economía colombiana sigue siendo una de las más cerradas de la región. Si bien son bienvenidos la firma y entrada en vigencia de distintos TLC's y las recientes modificaciones a la estructura arancelaria, la protección de algunos sectores, incluidos la agricultura y el automotriz, sigue actuando en detrimento de una economía que necesita ampliar su inserción en los mercados Internacionales. El rezago exportador de Colombia respecto de otros países de la región se explica en gran medida en el pobre desempeño de las exportaciones agropecuarias. Así por ejemplo, mientras en 2008-2009 las exportaciones agrícolas de Brasil crecieron a una tasa anual promedio de 12% y las de Perú al 10,7%, las de Colombia escasamente se incrementaron 2%. Es necesario entonces que en nuestro país se adopte respecto del sector agrícola una política comercial similar a la que en noviembre pasado se propuso para diversos otros sectores.

Además, los problemas estructurales del mercado laboral es otro obstáculo para el crecimiento económico de mediano plazo. En un horizonte más corto, debe mencionarse también que existen riesgos externos asociados a los ajustes fiscales que se adoptarán en Europa y Estados Unidos y que podrían tener un impacto sobre la recuperación de la economía mundial.

[2] FEDESARROLLO

1.2. VALLE DEL CAUCA

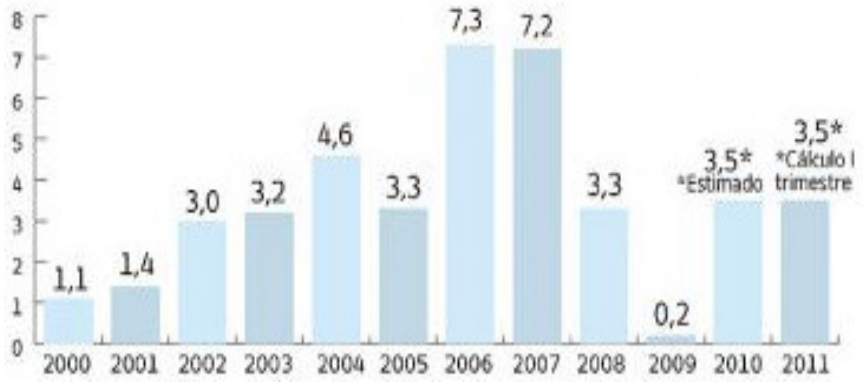
La economía Valle Caucana ha tenido fuertes impactos debido a la ola invernal, algunas actividades se han visto afectadas como la industria, Comercio, y la construcción, sin embargo se ha recuperado poco a poco y se ve reflejado en las cifras positivas al mes de marzo, ya que el PIB habría subido a un 3,5%. La región tiene un clima positivo para los negocios y la inversión, y todo apunta a que durante en el 2011 ese comportamiento se mantendrá.

De acuerdo a los datos suministrados por el Dane, el departamento del Valle del Cauca y en particular, la ciudad de Santiago de Cali, Yumbo, Palmira y Jamundi se han destacado por la producción de la industria que creció 5.4% entre enero y marzo de 2.011, mientras las ventas lo hicieron en 2.6% cifra que esta por encima del promedio nacional.

Las captaciones bancarias del Valle llegaron en el primer trimestre a $ 12.08 billones, recuperando la participación de dos años atrás. Crecieron en 18.5%, sin embargo, la cartera aumento de manera tímida, debido mas a renegociación de saldos, que a nuevos créditos. El saldo de cartera de consumo aumento en 4.7% ($ 4.92 billones),, superior a la del periodo 2.010, pero fue inferior al comportamiento nacional que creció 19%. La cartera comercial ascendió a $ 10.9 billones, se incremento en 1,1%.

Las lluvias no frenaron los proyectos de vivienda que se han licenciado para la vivienda Popular. El área licenciada creció en un 118% y cobijo a 684.804 metros cuadrados, además el Valle del Cauca se consolida como el tercer destino de la Inversión Extranjera Directa, (IED).

Grafico N° 1.1
COMPORTAMIENTO DEL PIB DEL VALLE
(Porcentaje)



Fuente Cálculos Banco de la Republica. CER

Algunos Municipios del valle del Cauca, se vieron afectados, por la ola invernal, la infraestructura de la zona franca del pacifico, cultivos como cañaduzales, Sorgo, Maíz, cereales, frutales y verduras. Los precios de los alimentos se vieron afectados por el daño de algunas vías y carreteras, el anticipo de cosechas, antes de tiempo y también, el exagerado precio del alza de Combustibles en el primer trimestre del año 2.011.

Las exportaciones del valle sumaron U$ 552 millones para un leve descenso del 2.3%. Se reflejaron de alguna manera las menores Ventas a Venezuela y la falta de preferencias arancelarias en EE:UU. Lo rescatable fue que hubo un giro exportador, Pues Ecuador se convirtió en el nuevo socio comercial del Valle. Sus compras a la región sumaron U$ 88.8 millones en el periodo, superando a las de (EE.UU U$ 88.5) millones las ventas a Venezuela llegaron a U$ $ 41 millones, lejos de las cifras del 2.010.

MERCADO LABORAL

El Mercado laboral del Departamento del valle del Cauca ha determinado un total de 28.441 nuevos empleos formales, denominados así por ser trabajadores de las empresas afiliadas a las cajas de compensación.

Las ramas de actividad con el mayor porcentaje de ocupación en la ciudad de Cali en el ultimo trimestre fueron comercio, hoteles y restaurantes (31%), servicios, comunales, sociales y personales (22%), industria manufacturera (20%), Transportes, almacenamiento y Comunicaciones (9,1%), Actividades inmobiliarias (8,9%), construcción (5%) y otros (4%).

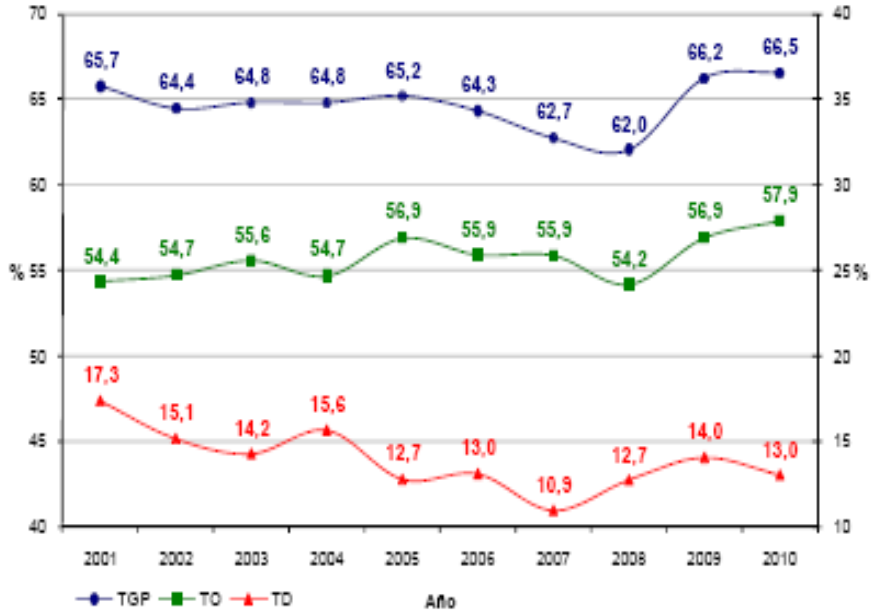
EMPLEO

Según las cifras que se han registrado, la tasa de empleo muestra que el valle presento, en el 2.010, una tasa global de participación[3] del 66.5% y una tasa de ocupación de 57.9%. La tasa de desempleo tuvo una disminución del 1,0 punto porcentual al pasar del 14.% en 2.009 a 13% en 2.010, la tasa de subempleo [4]Subjetivo del Valle fue de 41.3%, inferior en 0.5 puntos porcentuales frente a la registrada en 2.009, (41.8%).

[3] TGP= (PEA/PET)*100
TGP: Tasa Global de Participación
PEA: Poblacion Economicamente Activa
PET: Poblacion en Edad de Trabajar

[4] TSD=(PSBE/PEA)*100
PSBE: Población Subempleada
PET: Población en Edad de Trabajar

Grafico N° 1.2
TASA GLOBAL DE PARTICIPACION, OCUPACION Y DESEMPLEO DEL VALLE



Fuente de Información: Departamento Administrativo de Estadística DANE.

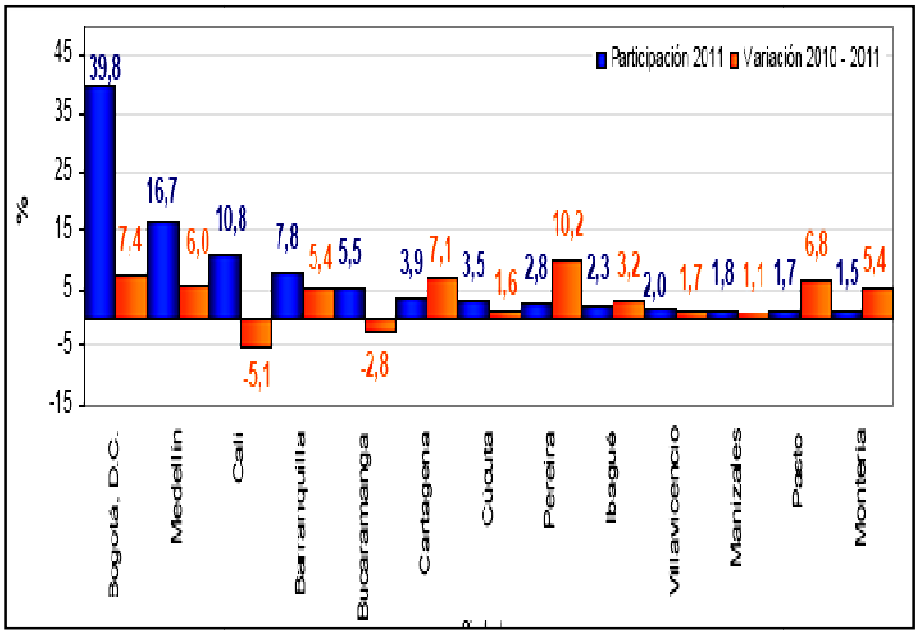
En los meses de marzo y mayo de 2.011, la población ocupada, de Medellín, Cali, y Barranquilla agruparon el 35.3%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas presentaron en promedio un incremento de 4.4% en la población ocupada frente al mismo periodo del 2.010.

Según las cifras del Dane, de los efectos negativos que dejo la ola Invernal en las diferentes partes de Colombia, se destaca que para las 13 principales ciudades del país la tasa de desempleo cayo del 13.4 al 13.2%, asimismo los subempleados pasaron de 6.880.000 en febrero de 2.010 a 7.090.000 en el mismo mes de 2.011 aumenta en Cali y Yumbo.

El aumento del desempleo en la región muestra el impacto que tuvo el paro de transporte en los primeros meses del año 2.011, otra causa es la baja en las ventas del sector de comercio.

En el ultimo trimestre había 1.026.000 personas ocupadas en Cali, de las cuales 471.000 estaban vinculadas en el sector privado, 36.000 trabajan con el Gobierno y 46.000 en tareas domesticas, además 390.000 ocupan empleos de cuenta propia.

Grafico N° 1.3
DISTRIBUCION PORCENTUAL Y VARIACION DE LA POBLACION OCUPADA TOTAL 13 AREAS METROPOLITANAS MARZO MAYO DE 2011



Fuente de Información: DANE

En las ciudades de Cali y Yumbo, la tasa de desempleo subió al 15.3% en el trimestre de diciembre de 2.010 a Febrero de 2.011, es decir, mas de dos puntos frente al trimestre de diciembre de 2.009 a febrero de 2.010 (13.2%). La ciudad de Santiago de Cali y Yumbo tenia 168.000 desocupados en el trimestre diciembre de 2.010 a febrero de 2.011, cifra que subió en 23.000 personas respecto del mismo lapso de un año atrás.

SECTORES ECONOMICO

a. PRIMARIO

El Departamento del Valle del Cauca se vio afectado por la ola invernal, Fenómeno llamado la niña, produjo millonarias pérdidas afectando las zonas rurales y municipios del Valle del Cauca. Al cierre del primer semestre del año 2.011 se renovaron cultivos de café, mientras que la producción de azúcar siguió recuperándose de la pasada ola invernal.

La región del Valle del Cauca se consolida como el mayor receptor de créditos destinados al agro, los desembolsos alcanzaron $148.974 millones, para el

primer semestre del 2.011, una variación del 10.3% con respecto al año 2.010 que solo tuvo desembolsos de $ 135.014 millones.

Cuadro N° 1.1
Valor de los Créditos Otorgados por Finagro
(Millones de Pesos)

DEPARTAMENTO	2010	2011	Variación %
Valle	135.014	148.974	10,3%
Cauca	61.232	63.840	4,3%
Nariño	80.454	79.960	-0,6%
Putumayo	14.235	11.608	-18,5%
Sur Occidente	290.935	304.382	4,6%

Fuente de Información: FINAGRO

En cuanto a los montos de crédito destinados al agro, a pesar que por consideraciones de rentabilidad, los intermediarios financieros a nivel nacional continúan percibiendo que el sector agropecuario no ofrece buenas condiciones. El crédito constituye la fuente más importante de financiación de los agricultores de la región.

b. SECTOR SECUNDARIO

CONSTRUCCION

En lo corrido del 2.011 los metros cuadrados licenciados para la ciudad de Cali presentaron un crecimiento de 158% respecto al mismo periodo en el 2.010. La evolución de este indicador ha sido notable, en el I trimestre del 2.011 el metraje licenciado ascendió a 457.890 metros cuadrados, es decir 280,447 metros cuadrados mas que el I trimestre de 2.010. Es destacable el crecimiento de 72.5% en los últimos doce meses (Abril 2010/ Marzo 2.011) respecto a lo aprobado en los últimos doce meses del periodo inmediatamente anterior (Abril 2009 / marzo 2.010) lo que evidencia una tendencia creciente en la actividad edificadora en la ciudad para 2.011. El área aprobada es liderada por el destino vivienda, el cual sigue consolidándose como el principal destino para el área licenciada (85% participación), seguido de Locales comerciales (4% de participación y otros (11% de participación).

Las unidades vendidas en marzo 2.011 aumentaron 11% para Cali y su área de influencia. En el mes de marzo de 2.011 se vendieron 1.062 unidades, 105 unidades más que el mes inmediatamente anterior. La ciudad de Cali fue el principal jalonador de las ventas con 726 unidades en el mes de marzo es decir, 15% mas respecto a febrero de 2.011. Cabe destacar el crecimiento en las

ventas presentadas en la ciudad de Cali para los estratos 4 y 5 del 50% y 47%, la zona sur desde la carrera 50 del 33% y el tipo de vivienda apartamentos del 27%. Con respecto a la VIS (vivienda de Interés social) y No VIS, en el mes de marzo las unidades vendidas presentaron un crecimiento del 12%. Y 18% respectivamente.

El área de influencia (Candelaria, Palmira yumbo y Jamundi) las unidades vendidas aumentaron en un 3% respecto al mes inmediatamente anterior, el estrato 3 fue el mayor jalonador con un crecimiento en las ventas del 91%, al pasar de 82 unidades vendidas en el mes de febrero de 2.011 a 157 unidades vendidas en el mes de marzo de 2.011.

Según percepciones de empresarios del sector, los precios de la vivienda usada presentan una tendencia a disminuir su brecha con la vivienda nueva, aunque de manera muy lenta. Por su parte, el precio de la vivienda nueva se mantiene relativamente estable y por debajo de otras regiones del país.

En relación, el Índice de Costos de la Vivienda, muestra que la variación acumulada a junio en Cali es inferior al total nacional, Medellín, Bogotá y algunas ciudades del Caribe; de esta manera, Cali se configura como una ciudad interesante para invertir en vivienda, por las perspectivas de valorización a futuro.

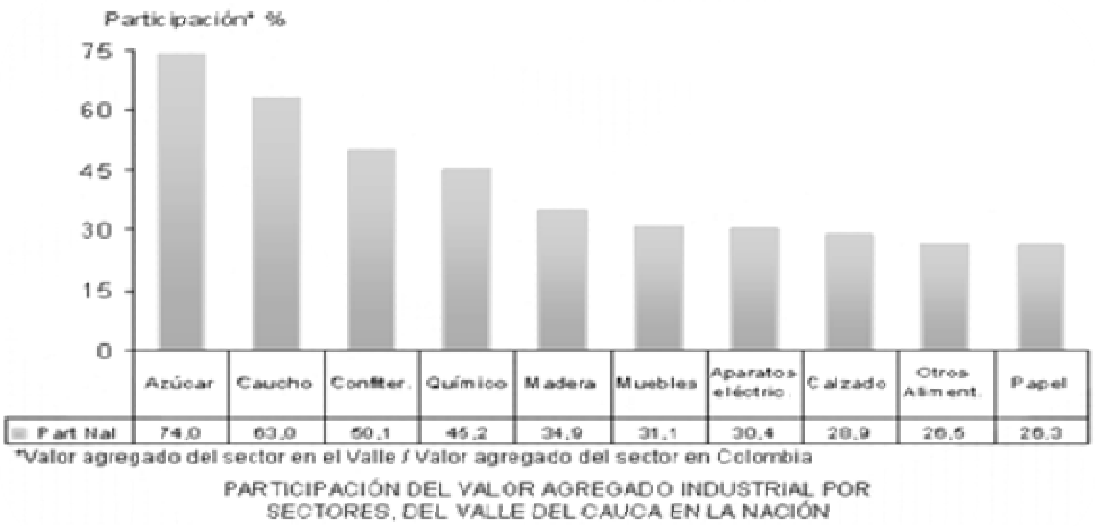
INDUSTRIA

La industria vallecaucana presento crecimientos mixtos en su producción estuvo acompañada por el bajo crecimiento de las ventas al mercado interno, 2.5% frente a un 6.3% del total nacional.

La industria azucarera, reporto el cierre del primer semestre de 2.011 incremento anual de 12.1% en producción y 13.2 en molienda de caña, toda vez que mejoraron las condiciones climáticas que permitieron adelantar las labores de cosecha. No obstante, el consumo aparente (Ventas internas de los ingenios mas importaciones de azúcar) se redujo 5.8% por la disminución en 6.8% en las ventas de los ingenios, a pesar del incremento de 7,8% en las importaciones

El departamento del valle tiene una participación destacada en la industria nacional, y gran parte de su aporte lo hace el azúcar, con un 74%.

Grafico N° 1.5



Fuente: Departamento Administrativo de Estadistica Nacional.

La producción de alcohol carburante aumento en el primer semestre del año 2.011 de 0.9% a pesar del efecto de ola invernal, las ventas se redujeron 1.3% por el efecto de suspensión del programa de oxigenación en todo el país.

Cuadro N° 1.8
BALANCE AZUCARERO
A JUNIO DE 2011

DETALLE	2010	2011	VARIACION ANUAL
Produccio Azucar	1.003.055	1.124.301	12%
Consumo Nacional	792.549	746.768	-5,8%
Importaciones	58.191	62.707	8%
Exportaciones	325.507	420.284	29%
Ventas de Ingenios	734.358	684.061	-6,8%

Fuente de Información: Aso caña, Cálculos Banco de la República.

La producción de Caña de azúcar tuvo un crecimiento de 12%, el consumo nacional se vio afectado en un - 5 % destacando las exportaciones con un crecimiento del 29%.

Cuadro N° 1.9
PRODUCCIÓN Y VENTAS DE ALCOHOL DE SUROCCIDENTE COLOMBIANO A JUNIO DE 2011

DETALLE	2010	2011	VARIACION ANUAL
Produccion Alcohol	151.569	152.944	0,9%
Ventas de Alcohol	156.944	154.270	-1,7%

Fuente de Información: Asocaña, Informes Trimestral de Mercados, Cálculos Banco de la República.

La producción de papel y cartón se vio afectado por la producción de madera (lluvias e invierno) y el transporte de las mismas (paro camionero). Que hizo que el sector no tuviera un crecimiento al que se esperaba. Las actividades de la industria que presentaron mayor estabilidad en cuanto a la producción y las ventas en el Departamento fueron: Aparatos eléctricos, confecciones prendas de vestir, productos de caucho.

La industria de las confecciones por su parte ha sido afectada por dilatación y falta de la firma de Atpdea, o preferencias arancelarias el mercado exterior no ha sido como se esperaba, afortunadamente las ventas locales han superados las expectativas debido a las ofertas que se hacen en los almacenes repuntado y compensando lo que se ha dejado de vender en el extranjero.

Es de anotar que el sector del Calzado y cuero ha logrado recuperar mercados en países como ecuador, la meta es Perú, y la recuperación de la competencia con los países asiáticos.

c. SECTOR TERCIARIO

COMERCIO.

Para el Valle del Cauca según Fenalco, el balance de ventas del comercio durante el primer semestre del año fue positivo, aunque menor que el registrado en el mismo período de 2010. Pese a lo anterior, el balance del comercio del departamento continúa por encima del observado en Antioquia, Cundinamarca, Atlántico y total nacional. Respecto a las expectativas de los comerciantes para el segundo semestre del año, el Atlántico y el Valle del Cauca fueron los departamentos que señalaron mayor optimismo.

En Cali, según la encuesta realizada por Fenalco Valle del Cauca a los comerciantes de la ciudad, el comportamiento del comercio mejoró durante el segundo trimestre del año, siendo junio el de mayores ventas y abril el de menor dinámica. El sector con mayor porcentaje de incremento en ventas en el semestre fue almacenes por departamento, confecciones, muebles y electrodomésticos; sectores como turismo.

El comercio regional estuvo jalonado especialmente por las ventas de vehículos (14.055 unidades) para el primer trimestre del 2.011. La Gran Variedad de modelos y marcas, mejores precios y menores tasas de financiación, impulsaron al sector.

Finalmente, pese al buen comportamiento del comercio, el dinamismo de varios Establecimientos se vio afectado por factores como la inseguridad, el invierno, el desempleo y el cierre de vías por la construcción de obras civiles. La encuesta de Fenalco Valle destaca que el año anterior no se mencionaba la inseguridad como factor negativo, y durante lo corrido de 2011, para los comerciantes encuestados fue el principal tema de preocupación.

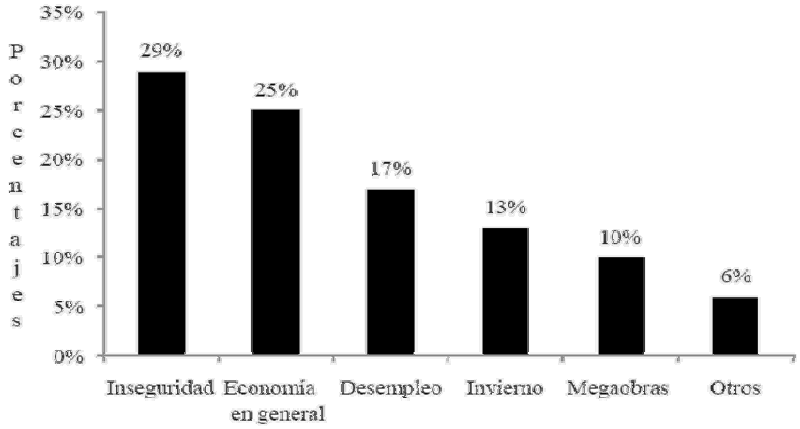
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS

Las buenas gestiones desarrolladas por las empresas del sector automotor en el 2.010 cuando se colocaron 253.800 unidades en el mercado, los pronósticos apuntan a que en el 2.011 se venderán 270.000, esto se debe a la tendencia al alza que han mostrado las ventas durante los cinco primeros meses del año, lo cual que radica principalmente a la caída del dólar que represento una considerable reducción en los precios de los vehículos.

Las ventas y representantes de los concesionarios de Cali tuvieron buen comportamiento de las ventas en lo corrido del año 2011, pues solo en los primeros cinco meses del año se vendieron 131.187 carros, se había proyectado para el año 2.011 una venta total de 250.000 unidades en el año.

Se suman las condiciones y facilidades que existen para acceder a créditos de consumo, ya que el 70% de los colombianos optan por esta forma de comprar o de cambiar vehículo. Las cuotas bajas y acceso a los seguros de vehículos han permitido que la compra sea más rápida y cómoda con facilidades y beneficios. En el mes de mayo se atendieron 3.841 vehículos más que en abril pasado, mes en el que las ventas se estimaron en 24.363 unidades. Los pronósticos apuntan a que en el 2.011 se venderán unas 270.000 unidades

Grafico N° 1.4
OBSTACULOS PARA EL CRECIMIENTO DE LAS VENTAS
(Primer Semestre)



Fuente de Información: FENALCO Valle del Cauca.

SECTOR FINANCIERO

Al Finalizar el segundo trimestre de 2.011, el sistema financiero del Suroccidente Colombiano reporto al cierre de junio $ 15.8 billones de pesos, de los cuales Valle del Cauca aporto el 78.9%, con un saldo de $ 12.48 billones de pesos en captaciones, 9,9% mas que un año atrás. La recuperación de las captaciones del sistema financiero de la región Suroccidental, están asociadas a un mayor nivel de actividad económica y a la confianza que genera el sistema financiero.

Cuadro N° 1.5
SALDO DE LAS PRINCIPALES CAPTACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO POR REGIONES Y DEPARTAMENTOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
(Millones de Pesos)

DEPARTAMENTOS	2010	2011	VARIACION ANUAL
Valle del Cauca	11.351.153	12.476.318	9,9%
Cauca	1.131.572	1.209.717	6,9%
Nariño	1.450.261	1.610.009	11,0%
Sur Occidente	13.932.986	15.296.004	9,7%

Fuente de Información: Dane, Superintendencia de Colombia, Banco de la República.

A su vez, la cartera hipotecaria del suroccidente creció el 13.1%, inferior en 5,5 Puntos a la registrada en el segundo trimestre del 2.010.

Este comportamiento esta asociado a la continuidad del sistema de ahorro programado y acceso a los cupos de subsidio para la compra de vivienda.

Cuadro N° 1.6
SALDO DE CARTERA HIPOTECARIA DEL SISTEMA FINANCIERO POR REGIONES Y DEPARTAMENTOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – SEGUNDO TRIMESTRE
(Millones de Pesos)

DEPARTAMENTOS	2010	2011	VARIACION ANUAL
Valle del Cauca	1.224.801	1.363.553	11,3%
Cauca	82.093	96.735	17,8%
Nariño	120.729	153.589	27,2%
Sur Occidente	1.427.623	1.613.877	13,0%

Fuente de Informacion: Dane, Superintendencia de Colombia, Banco de la Republica.

El micro crédito, con menor participación en el crédito total, mostró incremento de 82.7% en el Suroccidente, superior al registrado un año atrás (7.6%). Esta línea de crédito es significativa en el Valle del Cauca, al cerrar con saldo de $ 505,7 mil millones de pesos, congruente con la entrada en operación en Cali, de dos bancos especializados en esta modalidad de crédito.

Cuadro N° 1.7
SALDO DE CARTERA DE MICRO CRÉDITOS DEL SISTEMA FINANCIERO POR REGIONES Y DEPARTAMENTOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO -SEGUNDO TRIMESTRE
(Millones de Pesos)

DEPARTAMENTOS	2010	2011	VARIACION ANUAL
Valle del Cauca	188.644	505.717	168,1%
Cauca	79.555	113.321	42,4%
Nariño	242.901	336.312	38,5%
Sur Occidente	511.100	955.350	86,9%

Fuente: Dane, Superintendencia de Colombia, Banco de la República.

TURISMO

En el Primer Semestre del año, cabe destacar que el Valle del Cauca, a pesar que el turismo de salud se ha venido posicionando y la oferta hotelera promedio no fue la mas alta ya que se encuentra por debajo de la tarifa promedio nacional,

factor que se puede utilizar como ventaja competitiva para atraer mas visitantes y continuar impulsando el turismo en la región.

El gobierno a través de la oficina de Proexport ha hecho esfuerzos para promocionar turisticamente el pais y las regiones a través de los programas de turísticos, canales culturales y ferias, el más destacado y conocido "Vive Colombia Viaja por ella", como también la "Promoción turística del Mundial sub 20", que se realizo en el mes de julio y agosto de 2.011.

Cuadro N° 1.10
INDICADORES HOTELEROS POR REGIONES DE COLOMBIA PRIMER SEMESTRE

DETALLE	2010	2011	TARIFA PROMEDIO ($)
Valle del Cauca	41,7	47	143.577
San Andrés	52,9	46,1	188.529
Santa Marta	61,1	53,8	161.664
Bogota	60,7	65,6	263.394

Fuente de Información: Cotelco.

En el Departamento del Valle del Cauca, la oferta ha mejorado, la ocupación hotelera promedio es de 39% cifra media comparada con el conglomerado nacional. Cotelco, ocupación hotelera en el departamento se incremento en 1.8 puntos porcentuales respecto del año anterior, cifra muy baja si se compara con el crecimiento importante de la movilización de pasajeros por via aérea.

Cuadro N° 1.11

AEROPUERTOS	PASAJEROS NACIONALES			VARIACION 2009-2010		
	Salidos	Llegadas	Total	Salidos	Llegadas	Total
Cali	1.216.676	1.210.268	2.426.944	27,7	27,4	27,5
Pasto	104.822	99.409	204.231	14	12,6	13,3
Popayan	45.049	42.409	87.458	-7,7	-10,4	-9,0
Total Sur occidente	1.412.537	1.396.942	2.809.479	24,5	23,6	24,0
Total Nacional	3.098.787	3.062.053	6.160.840	12,1	11,5	11,5
Cali	302.994	298.683	601.677	10,5	10,2	10,2
Bogota	1.903.757	1.898.234	3.801.991	11,7	11,3	11,3

Fuente de Información: Aerocivil. Empresas Aereas Archivo origen – Destino.

La llegada de nuevas cadenas hoteleras tales como Marriot, Spiwak marcas de hoteles que han de invertir en la región mediante la construcción de nuevas edificaciones que compiten con moderna infraestructura y una novedosa oferta de servicios.

La región del Valle del cauca se consolida como el mayor receptor por estos créditos, sus desembolsos alcanzaron $ 276.405 millones, 19.3% mas que el año anterior seguido de Nariño, Cauca y Putumayo. Para los años 2.012 y 2.013 las inversiones hoteleras por el orden de US $ 2.200 millones tanto para los empresarios locales como internacionales. Esto permitirá a Colombia seguir mejorando en la infraestructura para turismo.

d. SECTOR EXTERIOR

EXPORTACIONES

En el primer Semestre del año 2.011, las exportaciones del Valle del Cauca crecieron en 2.8% anual, lo que represento $ 1.153 millones de dólares FOB, principalmente por el impulso de las ventas externas en el mes de junio, las cuales crecieron en 19.5% anual, por importaciones despachos de azúcar comportamiento de la exportaciones.

Las exportaciones crecieron en el primer semestre 3.2% para la región y 2.8% para el Valle del Cauca, ascendiendo a US$ 1.138 millones de Dólares y U$ 1.030 millones de dólares, respectivamente.

Cuadro N° 1.2

EXPORTACIONES TOTALES REGION SUROCCIDENTE

ACUMULADO A JUNIO 2010-2011

Miles de dólares FOB

DEPARTAMENTO	2010	2011	VARIACION ANUAL (%)
Valle del Cauca	1.122.497	1.153.755	2,8%
Cauca	139.042	173.519	24,8%
Nariño	14.939	35.818	139,8%
Sur Occidente	1.276.663	1.363.092	6,7%

Fuente de Información: Dane, - DIAN Cálculos Banco de la República.

Para el Departamento del Valle del Cauca, los despachos no tradicionales fueron impulsados de manera importante por exportaciones de azúcar, favorecidas por los altos precios internacionales. El principal socio comercial del Valle del Cauca en el primer semestre, es Ecuador seguido de Estados Unidos, Perú, Chile y Venezuela.

El Valle pasó de exportar US$1.6 millones de dólares en azúcar a Ecuador en el primer semestre de 2010 a US$ 21.8 millones de dólares en el mismo periodo 2.011. Las ventas a este país de papel y cartón con un 11.7%, conductores de cobre 61.9% y medicamentos 48.4%.

Los despachos a Estados unidos se siguen componiendo principalmente de oro, que participa con el 46,6% del total de las exportaciones, café y baterías.

Cuadro N° 1.3
PRINCIPALES DESTINOS DE EXPORTACIONES TOTALES ACUMULADAS A JUNIO 2011 REGION SUROCCIDENTE
(Miles dólares FOB)

PAIS	2010	2011	VARIACION ANUAL (%)
Ecuador	177.835	215.500	21,2%
Estados Unidos	224.939	211.748	-5,9%
Perú	144.767	137.427	-5,1%
Chile	76.157	125.539	64,8%
Venezuela	141.039	120.916	-14,3%

Fuente de Información: Dane, - DIAN Cálculos Banco de la República

IMPORTACIONES

Las importaciones del Suroccidente en el 2.010 ascendieron US$ 4.915 millones de dólares Cif, 27% superiores a las de 2.009 y levemente superiores a las del 2.008.

Las principales importaciones se hicieron de países como China, Ecuador, Perú, Estados unidos, México, Peru. Los cuales fueron los principales proveedores y en conjunto representaron el 55% de las compras internaciones del suroccidente, sin embargo los paises de la Cuenca del Pacifico siguieron creciendo.

Cuadro N° 1.4
IMPORTACIONES TOTALES
SUROCCIDENTE
(Miles de dólares CIF)

DEPARTAMENTOS	2009	2010	VARIACION ANUAL
Valle del Cauca	3.257.921	4.200.141	28,9%
Cauca	284.228	321.558	13,1%
Nariño	362.615	412.237	13,7%

Fuente de Información: Dane.

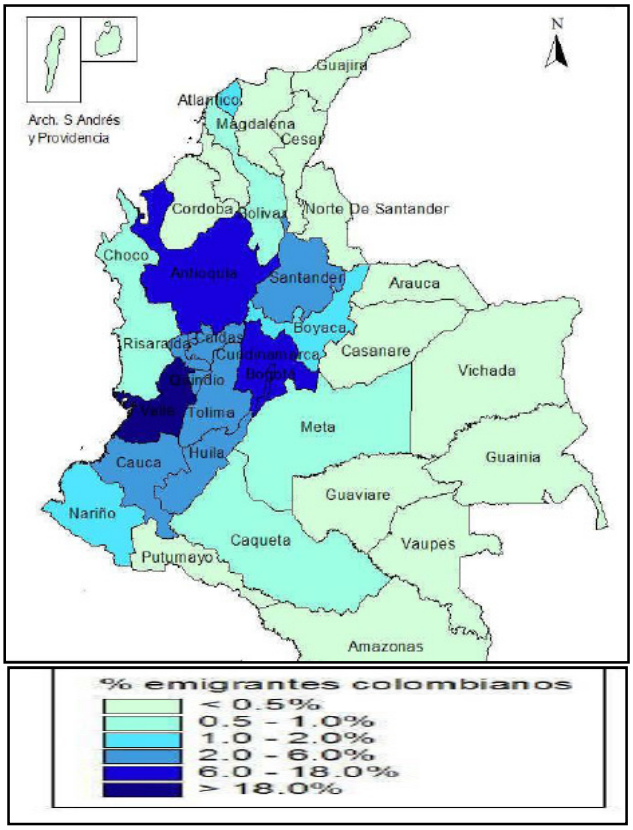
Las importaciones que se han hecho, buscan beneficiar a Colombia por los tratados de libre comercio que se toman los principales como maquinaria y equipo y bienes de consumo no duraderos como el caso de los bienes de maquinaria agrícola y maquinaria industrial.

REMESAS

Tras una etapa complicada a finales del 2010 y principios de 2.011, las remesas que se han reportado para el Departamento del Valle del Cauca, provienen de los inmigrantes, la población Colombiana y Vallecaucana, muestra que las personas con un potencialmente en edad de trabajar, en el exterior están en un promedio de edad de los 20 a 49 años, permitiendo generar ingresos a sus familias. El último año muestra una mayor tendencia en el número de salidas de grupos por debajo de los 20 años.

El mapa ilustra uno de los destinos seleccionados por los migrantes al momento de viajar, además se pueden terminar, los departamentos de origen de los emigrantes Colombianos a España, en este se aprecia una alta concentración de nacionales provenientes del Valle del Cauca con el 29% seguido por Bogota D.C con un 14% y con un 13% del departamento de Antioquia, finalmente un 10% del Departamento de Cundinamarca.

Emigrantes Colombianos en España
Según Departamento



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación de UPCO, UAM, OIM

CAPITULO II

PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es una herramienta que se fundamenta en hechos económicos reales y de igual manera en resultados fiscales estimados de los ingresos y gastos en el largo plazo, permitiendo de esta forma establecer objetivos que permitan garantizar la sostenibilidad de las finanzas publicas en el tiempo, para el cumplimiento del plan de inversiones, el nivel de endeudamiento, la racionalización y la autofinanciación de los gastos de funcionamiento del municipio Santiago de Cali, mediante la construcción de una senda factible a diez años para con ello observar los cambios en la posición financiera, y a partir de esto determinar las posibilidades de desarrollo económico y social para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

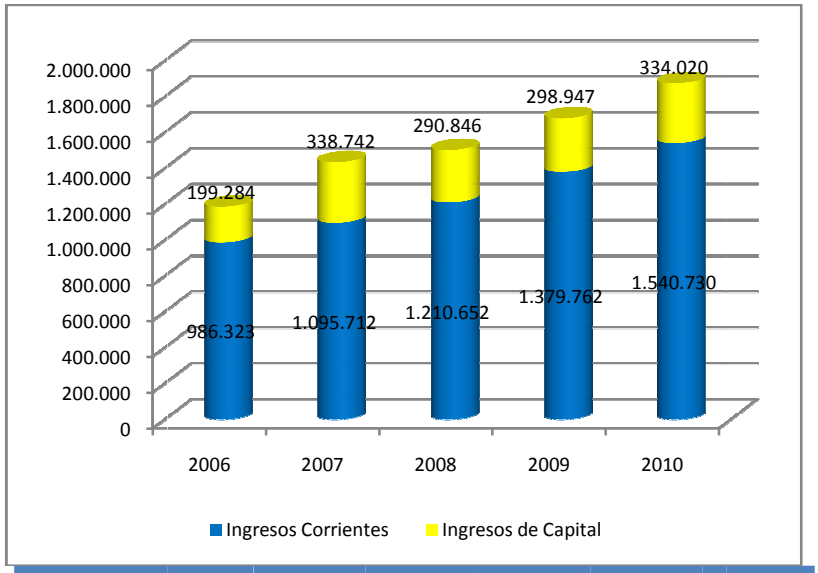
1.1. DIAGNOSTICO

A partir de la recopilación y análisis de datos se identifica y evalúa la condición en la cual se encuentra las finanzas del municipio.

1.1.1. INGRESOS TOTALES

Se analiza una serie histórica de 5 años, comprendidos entre la vigencia 2006 y 2010, se observa el siguiente comportamiento de los ingresos, a nivel global presenta un crecimiento promedio 2006-2010 de 12%, explicado de la siguiente manera: (i) crecimiento promedio de 12% en los Ingresos Corrientes, debido a la evolución positivo de rentas tales como; las Transferencias de la Nación 20%, Estampilla Procultura 15%, Tasa Prodeporte 14% entre otros. (ii) los Ingresos de Capital evidencian un aumento promedio de 14%, debido a los Recursos de Capital.

Grafico N°2.1
INGRESOS TOTALES



DETALLE	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos Corrientes	986.323	1.095.712	1.210.652	1.379.762	1.540.730
Ingresos de Capital	199.284	338.742	290.846	298.947	334.020
INGRESOS TOTALES	1.437.815	1.665.005	1.648.995	1.712.283	1.874.750

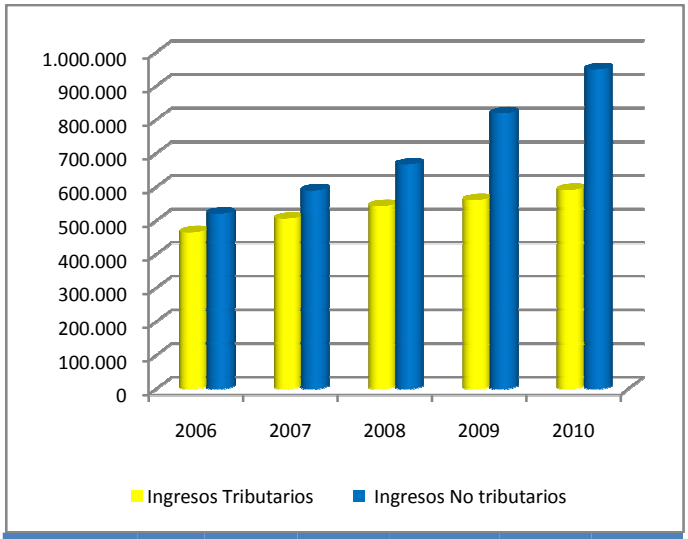
Nota: Cifras a precios corrientes
Fuente de Información: Informes de Ejecución Presupuestal 2006-2010.

1.1.1.1. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES

En lo correspondiente a la estructura de los ingresos corrientes de la Administración Central, dentro del periodo de análisis (2006-2010), manifiesta un incremento promedio en los ingresos tributarios de 6%, lo cual muestra la estabilidad en el crecimiento de estos, que se ha mantenido a pesar de la crisis que se presento en el segundo semestre del 2009, obteniendo en el 2010 un incremento de 5%, estos representan el 47% de los ingresos corrientes en el 2006 y 38% en la vigencia 2010. Por su parte los ingresos no tributarios muestran

un crecimiento de 16% y participa con el 53% con relación a los Ingresos Corrientes en el 2006 y 62% en el 2010. Lo anterior pone en evidencia la recomposición de los ingresos corrientes en los últimos años, debido a la mejora en la dinámica de los Ingresos Tributarios y al aumento considerable en el rubro de los Ingresos no Tributarios gracias a las transferencias de la nación, especialmente los relacionados con el Sistema General de Participaciones.

Grafico N°2.2
INGRESOS CORRIENTES



DETALLE	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS CORRIENTES	986.323	1.095.712	1.210.652	1.379.762	1.540.730
Ingresos Tributarios	465.410	505.943	543.316	561.059	591.224
Ingresos No tributarios	520.913	589.768	667.336	818.703	949.506

Nota: Cifras a precios corrientes
Fuente de Información: Informes de Ejecución Presupuestal 2006-2010.

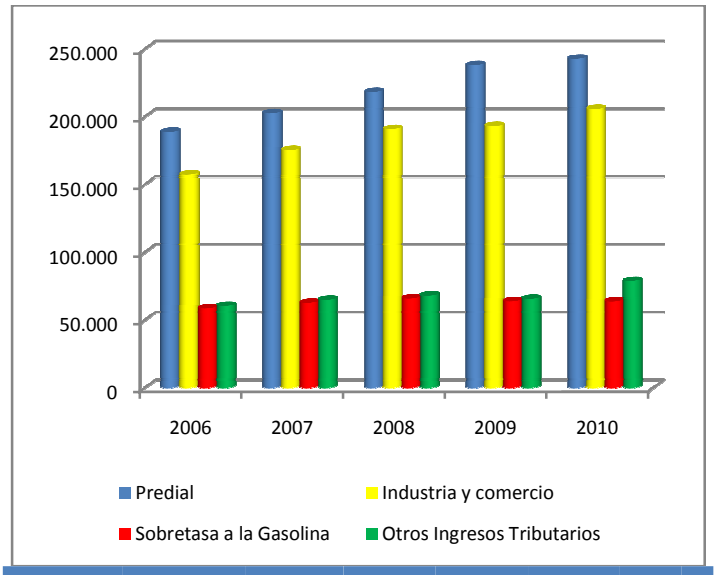
a. INGRESOS TRIBUTARIOS

Dentro de los Ingresos Tributarios los de mayor participación es el correspondiente al Impuesto Predial (Vigencia actual, Vigencia Anterior, Sobretasa Ambiental, Sobretasa Bomberil, Cruce de Cuentas e Impuesto no distribuido) con un 41% y un crecimiento promedio de 6%, Industria y Comercio (Vigencia actual, Vigencia Anterior, Reteica, Cruce de Cuenta, Impuesto no distribuido) representa un 34% en el 2006 y 35% en el 2010, con un crecimiento promedio de 7%, Estampilla Prodesarrollo constituye un 3% de los Ingresos Tributarios y un crecimiento promedio de 10%, Estampilla Procultura contribuye con 2% en el 2006 y 3% en el 2010, manifiesta un crecimiento de 15% debido al cambio en su normatividad[5] que incremento la tarifa del mismo para algunos items y la Sobretasa a la Gasolina ha presentado una participación entre un 13% en el 2006

[5] Acuerdo 155 de 2005 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA EL ACUERDO N° 029 DE DICIEMRE 24 DE 1998 EN SUS ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA".

y 11% en el 2010, los últimos cinco años muestra un crecimiento de 2%, es de anotar que esto obedece al cumplimiento de la Ley 939 de 2004 que genera una disminución en el consumo.

Grafico N°2.3
INGRESOS TRIBUTARIOS



DETALLE	2006	2007	2008	2009	2010
Predial	188.816	202.681	218.260	238.157	242.851
Industria y comercio	157.433	175.510	190.955	193.205	205.682
Sobretasa a la Gasolina	58.696	62.756	65.971	63.983	63.878
Otros Ingresos Tributarios	60.465	64.997	68.129	65.715	78.813
Ingresos Tributarios	465.410	505.943	543.316	561.059	591.224

Nota: Cifras a precios corrientes
Fuente de Información: Informes de ejecución presupuestal 2006-2010.

GRUPO PREDIAL UNIFICADO

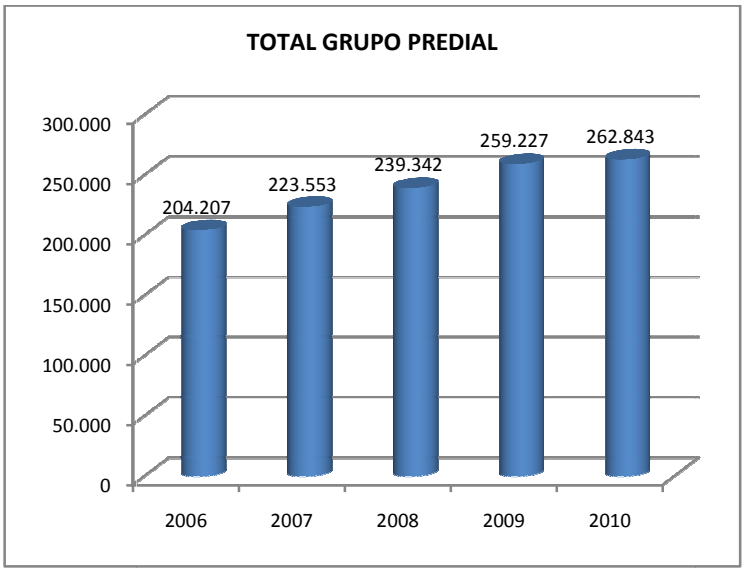
El grupo Predial esta compuesto por la vigencia anterior, vigencia actual, Sanciones de predial, Liquidación y Facturación, Cruce de Cuentas, Intereses y Recargos de predial, Sobretasa Ambiental, Intereses y Recargos Sobretasa ambiental, Sobretasa Bomberil, Intereses y Recargos Sobretasa Bomberil, Alumbrado Público y sus Intereses y Recargos.

Para el Grupo Predial Unificado en la vigencia 2006 se recaudo $204.207millones y para el 2010 $262.843 millones con un crecimiento promedio de 7%, es de resaltar que a pesar de la crisis que se presento en el 2009 y parte del 2010, el crecimiento en este impuesto no decayó, gracias a las medidas tomadas por la administración en materia de cartera para incentivar el recaudo de

este impuesto y que ha sido continuo estos ultimo 5 años, como es el caso de la Ley 1066 de 2006[6], Ley 1175 de 2007[7], Resolución 5382 de 2008[8], Acuerdo 272 de 2009[9] y el acuerdo 298 de 2010[10]. En la vigencia 2010 el crecimiento fue inferior al de años anteriores siendo de 1.4% frente al 2009, esta reducción debido a que en este año se presento el cobro de la nueva Contribución de Valorización.

El Grupo Predial Unificado es de $223.553 millones en el 2007, muestra un crecimiento de 9% respecto al 2006, que es de $204.207 millones, obedeciendo a la implementación de la Ley 1175 de 2007.

Grafico N°2.4



Nota: Cifras a precios corrientes
Fuente: Ejecución Presupuestal 2006-2010.

GRUPO INDUSTRIA Y COMERCIO

[6] Normalización de la cartera pública y modificación al Régimen Tributario.

[7] Establece condiciones especiales par el pago de impuestos, Tasas y Contribuciones dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de la Ley.

[8] Otorga la remisión de deudas a los contribuyentes que adeudaban varias vigencias por concepto del Impuesto Predial, Industria y Comercio y Complementario de Avisos y Tableros que cumplieran los requisitos señalados en la misma.

[9] Otorga un descuento del 70% y 50% de los intereses de mora de impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros.

[10] Otorga una disminución de intereses del 90% del valor de la mora a los contribuyentes que realicen el pago total de las vigencias adeudadas en el año 2009 y anteriores del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros. Disminución del 50% de los intereses moratorios para los deudores que no cancelen la totalidad de lo adeudado.

Este grupo incluye; Vigencia Actual, Vigencia Anterior, Reteica, Liquidación y Facturación, Sanciones, Complementario de Avisos y Tableros (Vigencia Actual y Anterior) e Intereses y Recargos de Industria y Comercio, y de Complementario de Avisos y tableros.

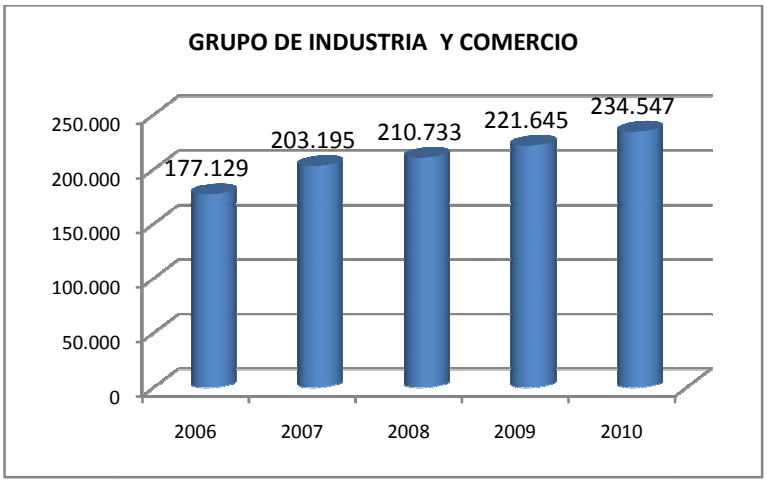
Al observar el comportamiento del Grupo de Industria y Comercio en los últimos 5 años encontramos que presentan un crecimiento promedio de 2006-2010 de 7%, siendo de $177.129 millones en el 2006 y $234.547 millones en el 2010.

Dentro del Grupo de Industria y Comercio se destaca el crecimiento promedio de estos últimos años de los ítems correspondientes a vigencia anterior de Industria y Comercio, pasando de $2.377 millones en el 2006 a $9.729 millones en el 2010 con un crecimiento promedio de 42% y la vigencia anterior de Complementarios de Avisos y Tableros en el 2006 es de $320 millones y $1.185 millones en el 2010 con un crecimiento promedio de 39%, la mejora en el comportamiento de la cartera obedece a toda la gestión adelantada por parte de la Administración para la recuperación de cartera.

En la vigencia 2007 el Grupo Industria y Comercio es de $203.195 millones cifra superior en 15% con relación al 2006 de $177.129 millones, como resultado entre otros por la aplicación de la ley 1175 de 2007.

A partir del 2008 el crecimiento de este grupo es 4% frente al 2007, este crecimiento se mantiene hasta la vigencia 2009 y en el 2010 presenta un repunte, siendo de 6% gracias a la gestión realizada para incentivar el recaudo de este impuesto.

Grafico N° 2.5



Nota: Cifras a precios corrientes
Fuente: Ejecución Presupuestal 2006-2010.

SOBRETASA A LA GASOLINA

La Sobretasa a la Gasolina entre el periodo comprendido entre el 2006-2010 presenta un crecimiento promedio de 2% en el recaudo, pasando de $59.738 millones en el 2006 a $63.878 millones en el 2010, este incremento obedece al comportamiento en el precio del combustible, el cual muestra un crecimiento promedio de 3%, para un monto de $9.885 en el 2006 a $11.212 en el 2010. En lo concerniente al consumo tanto corriente como extra de la sobretasa es pertinente señalar que viene en descenso desde la vigencia 2001, siendo 79.065 mil galones en el 2006 y 70.385 mil en el 2010 con un decrecimiento promedio de 3%.

Cuadro N° 2.1

DETALLE	2006	2007	2008	2009	2010
RECAUDO (Millones)	59.738	62.756	65.971	63.983	63.878
PRECIO	9.885	10.698	11.568	11.069	11.212
CONSUMO GALONES (Miles)	79.065	76.430	74.833	73.015	70.385

b. Ingresos No Tributarios

Los Ingresos no Tributarios exhiben un crecimiento promedio (2006-2010) de 16%, pasando de $520.913 millones en el 2006 a $949.506 millones en el 2010. En este grupo de ingresos los de mayor participación son los relacionados con el Sistema General de Participaciones con 73% en el 2006 y 66% en el 2010. Seguido de las transferencias de la nación que representan entre un 6% y 7%. En lo concerniente a las Transferencias Departamentales constituyen entre un 4% y 2%.

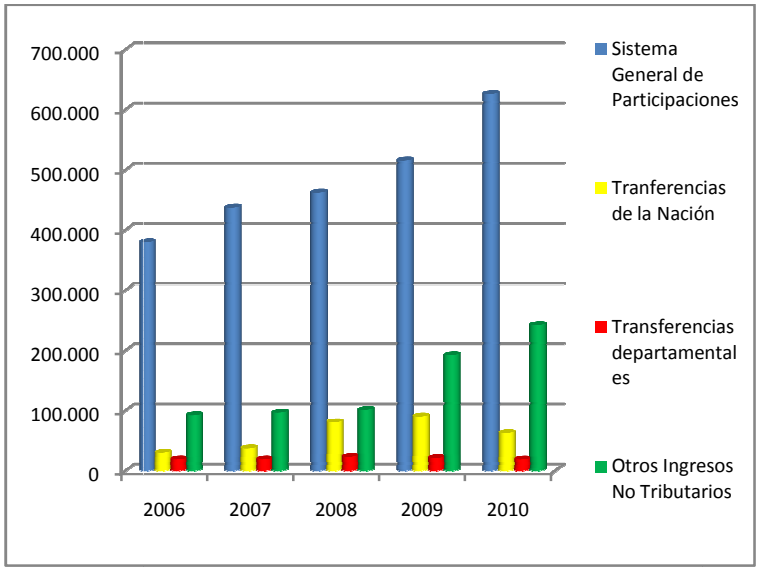
En los últimos 5 años los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones presenta un crecimiento promedio de 13%, pasando de $379.880 millones en el 2006 a $625.981 millones en el 2010.

Las Transferencias de la nación muestran un crecimiento promedio de 20%, siendo $30.136 millones de 2006 a $62.713 millones en el 2010. Es de señalar que estas transferencias en el 2010 disminuyeron respecto al año anterior debido al descenso en los ingresos de FOSYGA, puesto que anteriormente se envían los recursos conforme a la población sisbenizada y para el 2010 se transfirieron de acuerdo a la población carnetizada.

La Tasa Prodeporte evidencia un crecimiento promedio de 14%, en el 2006 es de $17085 millones a $28.443 en el 2010, siendo resultado del cambio en la normatividad[11] que aumento la tarifa de esta Tasa.

Grafico N° 2.6

INGRESOS NO TRIBUTARIOS



DETALLE	2006	2007	2008	2009	2010
Sistema General de Participaciones	379.880	437.457	462.308	515.790	625.981
Tranferencias de la Nación	30.136	37.049	80.635	90.068	62.713
Transferencias departamentales	18.722	18.714	23.099	20.953	18.607
Otros Ingresos No Tributarios	92.175	96.548	101.294	191.892	242.205
Ingresos No tributarios	520.913	589.768	667.336	818.703	**949.506**

Nota: Cifras a precios corrientes

Fuente de Información: Informes de ejecución presupuestal 2006-2010.

TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

En lo correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones encontramos que cuentan con un crecimiento promedio 2006-2010 de 13% debido en gran medida al crecimiento de los últimos años del Sector Educación con 17% y Salud con 10% respectivamente.

Entre el 2006-2010, la vigencia en la cual se evidencia el mayor crecimiento es el 2007, siendo de $437.457 millones con un crecimiento de 15% frente al 2006 que es de $379.880 millones, este aumento obedece al comportamiento de las transferencias al Sector Educación, el cual se incremento en este año 20%.

[11] Acuerdo 173 de 2005 " POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA LA TARIFA Y LA DESTINACION DE LA TASA PRODEPORTE MUNICIPAL"

Es importante señalar que el sector de mayor participación dentro de las transferencias del Sistema General de Participaciones es Educación, representando el 62% en la vigencia 2006 y 67% en el 2010. Seguidamente se encuentra el Sector Salud, el cual se mantiene en un 22% de estas transferencias.

Cuadro N° 2.2
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION

DETALLE	2006	2007	2008	2009	2010
Sector Educación	235.657	282.743	303.698	347.916	439.360
Proposito General	57.329	57.858	40.374	37.875	45.055
Alimentacion Escolar	1.753	1.773	946	1.045	1.091
Sector Salud	85.141	95.083	97.355	105.228	122.920
Agua Potable y saneamiento Basico			19.935	18.638	17.555
Primera Infancia				5.089	
TOTAL	379.880	437.457	462.308	515.790	625.981

Nota: Cifras a precios corrientes
Fuente de Información: Informes de ejecución presupuestal 2006-2010.

1.1.1.2. INGRESOS DE CAPITAL

Los Ingresos de Capital por su parte manifiestan un crecimiento promedio de 2006-2010 de 14%, pasando de $199.284 millones en el 2006 a $334.020 millones, en virtud del crecimiento en los Recursos del Balance.

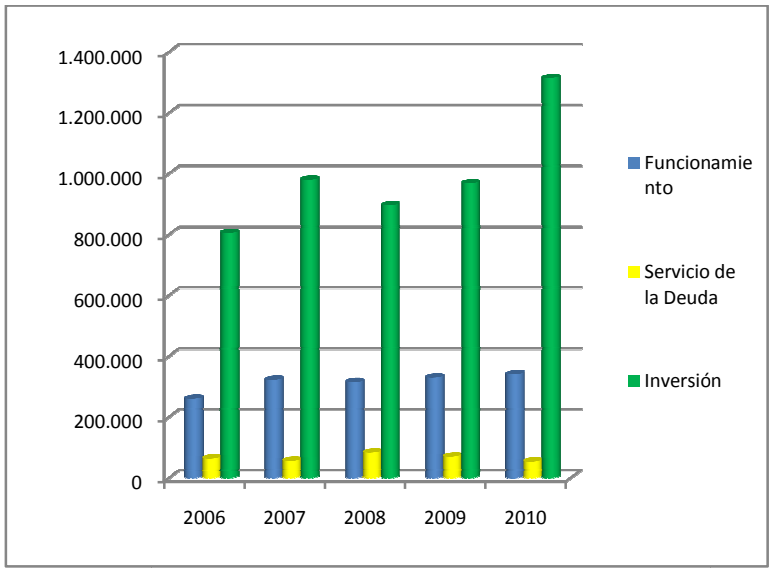
1.1.2. GASTOS TOTALES

La Administración Central registra unos gastos totales de $1.128.135 millones en el 2006 y $1.708.497 millones en el 2010 para un crecimiento promedio de 11%, este incremento obedece al comportamiento que ha venido mostrando la inversión con un crecimiento 2006-2010 de 13%, pasando de $804.838 millones en el 2006 a $1.314.212 millones en el 2010, seguido de los Gastos de Funcionamiento que muestran un crecimiento de 7%, evidenciando la racionalización en los mismos, pasando de $259.910 millones en el 2006 y $340.395 millones en el 2010. El Servicio de la Deuda manifiesta un decrecimiento promedio en los últimos año de 4%, para un monto de $63.387 millones en el 2006 y $53.891 millones en el 2010.

Dentro de los Gastos Totales, los relacionados con funcionamiento representan entre un 23% en el 2006 y 20% en el 2010 de los Gastos, la inversión a su vez participa con un 71% en el 2006 y 77% en el 2010, el Servicio de la Deuda es

entre el 6% en el 2006 y 3% en el 2010 de los Gastos de la Administración Central.

Grafico N° 2.7
GASTOS TOTALES



Nota: Cifras a precios corrientes
Fuente de Información: Informes de ejecución presupuestal 2006-2010

1.1.2.1. COMPONENTES DEL GASTO

a. FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento revelan un crecimiento promedio 2006-2010 de 7% pasando de $259.910 millones en el 2006 y $340.395 millones en el 2010, este crecimiento obedece a que los Servicios Personales crecen el 7%, pasando de $147.702 millones en el 2006 a $192.265 millones en el 2010, manteniéndose un crecimiento dentro de los componentes del mismo.

Los otros Gastos de funcionamiento entre el 2006-2010 manifiestan un decrecimiento de 3%, siendo $39.899 millones en el 2006 a $35.604 millones en el 2006 debido en gran medida a la disminución entre otros de la Amortización Pasivo Laboral con un decrecimiento de 1%, las Tasas y Multas decrecen un 19%; Devoluciones y Sentencias -9%, Servicios Públicos -4%; como resultado de la gestión adelantada para reducir el consumo y de igual forma la depuración en los cobros de la facturas de EMCALI.

El municipio de Santiago de Cali, desde que se acogió al programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2011, ha mantenido una política de racionalización del Gasto, más específicamente en los relacionados con funcionamiento, evidenciando el compromiso por parte de la Administración por cumplir lo establecido en la Ley 617 de 2000.

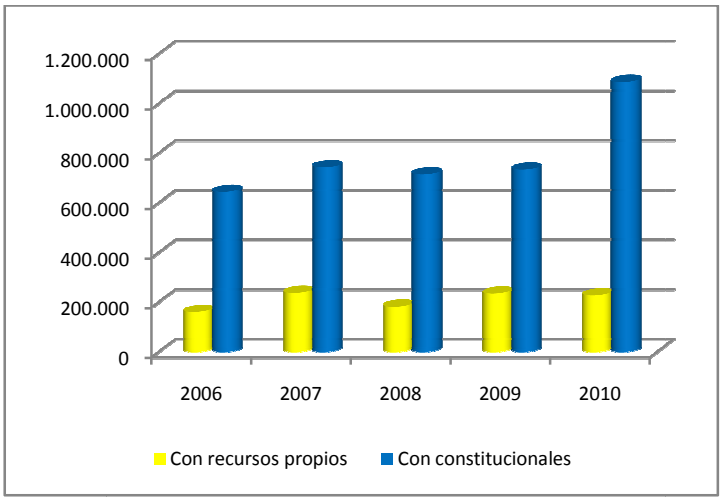
b. INVERSION

La Inversión manifiesta un crecimiento promedio 2006-2010 de 13%, pasando de $804.838 millones en el 2006 a $1.314.212 millones en el 2010, como resultado del incremento de la inversión constitucional la cual creció en promedio 14%, mientras que por su parte la inversión con recursos propios tuvo un aumento en promedio de 9%.

En el periodo de análisis el mayor crecimiento en el rubro de Inversión se presento en el 2010 con $1.314.212 millones con un crecimiento de 36% con relación al 2009, debido al incremento de 48% de la inversión con recursos constitucionales.

Los años en los cuales se presento el mayor crecimiento en la Inversión con recursos propios son: la vigencia 2007, siendo de $237.130 millones, siendo esta cifra superior en 47% frente al 2006. Para la vigencia 2009 es de $234.821 millones, siendo esta un 29% mayor con relación al año anterior.

Grafico N° 2.8
INVERSION TOTAL



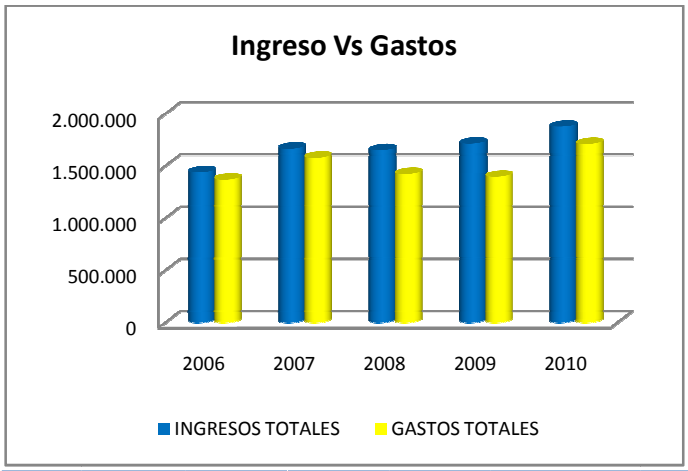
DETALLE	2006	2007	2008	2009	2010
Con recursos propios	160.783	237.130	182.016	234.821	227.735
Con constitucionales	644.056	743.137	714.520	733.866	1.086.477
TOTAL	804.838	980.266	896.536	968.687	1.314.212

Nota: Cifras a precios corrientes
Fuente de Información: Informes de ejecución presupuestal 2006-2010

1.1.3. RELACION INGRESO – GASTO

Lo correspondiente a la relación Ingresos – Gastos encontramos que para la vigencia 2006, se presenta un superávit de $57.472 millones y para el 2010 este superávit es de $166.253 millones.

Grafico N° 2.9



DETALLE	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS TOTALES	1.185.608	1.434.454	1.501.497	1.678.709	1.874.750
GASTOS TOTALES	1.128.135	1.358.765	1.294.799	1.368.075	1.708.497
SUPERAVIT/DEFICIT	57.472	75.689	206.699	310.633	166.253

Nota: Cifras a precios corrientes
Fuente de Información: Informes de ejecución presupuestal 2006-2010.

1.1.4. INDICADOR DE LA LEY 617 DE 2000.

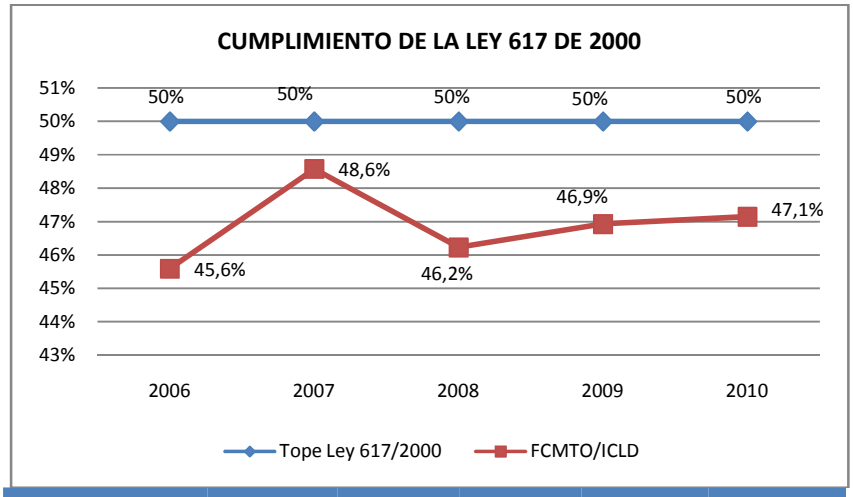
En lo concerniente al indicador de la Ley 617, en el cual analiza la relación de los Gastos de Funcionamiento con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y en el caso del municipio de Santiago de Cali mediante el Otrosi N° 4 al Programa de Saneamiento fiscal y financiero se estableció desde la vigencia 2010 que este indicador no fuera superior al 48%.

Para la vigencia 2006 este indicador se encontraba en el 45.59%, con unos Ingresos Corrientes de Libre Destinación de $375.044 millones y los Gastos de Funcionamiento de $170.997 millones.

En el 2010 este indicador es de 47.15%, con unos Ingresos Corrientes de Libre Destinacion de $469.364 millones y los Gastos de Funcionamiento de $221.282 millones.

El aumento en este indicador es explicable, puesto que en los últimos cinco años los Gastos de Funcionamiento que se toman como base para el indicador presentan un crecimiento de 7%, mientras que por su parte los Ingresos Corrientes de Libre Destinación muestran un aumento de 6%, lo cual implica el esfuerzo y el compromiso de la administración por cumplir con este.

Grafico N° 2.10



DETALLE	2006	2007	2008	2009	2010
ICLD	375.044	400.070	428.942	453.155	469.364
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	170.997	194.345	198.292	212.660	221.282
FCMTO/ICLD	45,59%	48,58%	46,23%	46,93%	47,15%

Nota: Cifras a precios corrientes
Fuente información: Informes de Bancos 2006-2010.

1.1.5. SUPERAVIT PRIMARIO

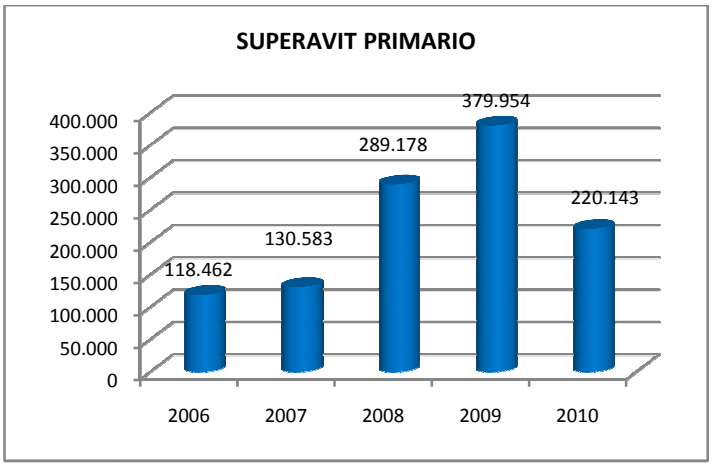
El indicador del Superávit Primario permite medir la sostenibilidad del municipio de Santiago de Cali para garantizar el pago del Servicio de la Deuda y generar un ahorro. El Superávit Primario en la vigencia 2006 es de $118.462 millones, cifra superior al Servicio de la Deuda de ese, siendo de $63.387 millones.

El año en el cual fue mayor el superávit primario es el 2009, siendo de $379.954 millones debido al crecimiento del ingreso de 12% con relación a la vigencia anterior y puesto que el gasto sujeto de la formula para calcular este indicador creció en un 7%.

Para la periodo 2010 el superávit primario asciende ha $220.143 millones, monto inferior al mostrado en la vigencia anterior debido a que los gastos aumentaron 27% como resultado del aumento en 35% de la inversión respecto al 2009.

El crecimiento promedio 2006-2010 del Superávit Primario es de 17% respectivamente.

Grafico N° 2.11



Nota: Cifras a precios corrientes
Fuente de información: Informes de Bancos 2006-2010.

1.2. PROYECCION 2012-2021

1.2.1. CRITERIO DE PROYECCCION

INGRESOS

La proyección se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, en el caso de los ingresos tributarios se tienen en cuenta el recaudo del Impuesto Predial y el de Industria y Comercio, dado que son los impuestos más representativos del Municipio y donde se tiene algún grado de maniobrabilidad.

De otro lado las proyecciones tienen como insumos los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y adicionalmente, según las particularidades de cada impuesto, se consideran supuestos asociados al comportamiento del sector, cambios en la normatividad y las metas de gestión antievasión.

En general las proyecciones financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del Municipio, teniendo en cuenta la realidad histórica de las finanzas municipales, la evaluación de las metas realizables, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normatividad.

Los recursos proyectados por transferencias en el mediano plazo se estiman teniendo en cuenta el crecimiento de la bolsa total de recursos de acuerdo con el marco legal vigente sobre el Sistema General de Participaciones, y por otro lado, la participación de Cali en esta bolsa.

GASTOS

En la proyección de los gastos se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia en el gasto, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 617 de 2000 y manteniendo la cultura del ahorro en los gastos corrientes.

Se proyectan los gastos corrientes teniendo como límite lo exigido por la Ley de 617 de 2000, identificando y estimando los gastos recurrentes, como aquellos que tienen la característica de su permanencia en el tiempo y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la Administración y teniendo en cuenta que es necesario mantener la implementación de una cultura financiera que permita mantener la viabilidad financiera en el mediano y largo plazo.

En lo concerniente a los Gastos de Personal, se tomo en cuenta tanto el incremento salarial y el pago de los factores de nómina de los funcionarios de la Administración municipal de conformidad con los Decretos y leyes existente y las que el gobierno nacional expida para el efecto. Para el caso de los trabajadores oficiales, su incremento será de conformidad con lo establecido en la convención colectiva suscrita.

Los gastos asociados al servicio de deuda (intereses y comisiones) se estiman teniendo en cuenta la programación actual de desembolsos y amortizaciones y las necesidades de financiamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado.

Las acciones a nivel gastos están enfocadas a garantizar el uso racional y eficiente de los recursos públicos.

En cuanto a la inversión está garantizada en la medida que cuente con una fuente de destinación específica.

En síntesis, la estrategia en materia de ingresos y gastos del MFMP 2012 - 2021 está enfocada a garantizar la sostenibilidad de la deuda y de las finanzas públicas del municipio, así como un crecimiento del gasto público acorde con las necesidades de la ciudad.

Cuadro N° 2.2

PLAN FINANCIERO 2012-2021

(Cifras en millones de pesos)

DETALLE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	1.683.622	1.731.402	1.777.845	1.804.381	1.833.393	1.915.791	2.007.287	2.098.571	2.208.689	2.329.711
INGRESOS PROGRAMA DE AJUSTE	**639.665**	**663.328**	**686.543**	**723.589**	**763.344**	**805.282**	**849.978**	**881.451**	**931.113**	**981.834**
ICLD	543.271	572.411	605.489	640.610	677.904	717.322	759.421	804.289	851.601	900.241
Saneamiento	95.375	89.924	80.114	82.138	84.650	87.219	89.867	77.162	79.512	81.593
Sobretasa a la Gasolina	1.019	993	940	841	791	740	690			
INGRESOS CONSTITUCIONALES	1.043.957	1.068.074	1.091.302	1.080.792	1.070.049	1.110.509	1.157.309	1.217.120	1.277.576	1.347.877
GASTOS TOTALES	1.683.622	1.731.402	1.777.845	1.804.381	1.833.393	1.915.791	2.007.287	2.098.571	2.208.689	2.329.711
GASTOS FINANCIADOS CON ICLD+SANEAMIENTO	638.646	662.335	685.603	722.748	762.553	804.541	849.288	881.451	931.113	981.834
FUNCIONAMIENTO	256.947	266.679	277.730	289.280	301.355	313.878	327.078	340.884	355.326	370.330
INVERSION	180.439	157.895	174.002	190.564	213.951	244.619	277.279	350.776	387.428	420.384
DEUDA	98.276	95.151	89.993	81.768	76.820	71.869	66.915	138	144	150
OTROS GASTOS	102.985	142.609	143.879	161.136	170.427	174.175	178.017	189.653	188.215	190.970
CONSTITUCIONALES	1.044.976	1.069.067	1.092.242	1.081.633	1.070.840	1.111.249	1.157.999	1.217.120	1.277.576	1.347.877
DEFICIT / SUPERAVIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDICADOR LEY 617 DE 2000	47,3%	46,6%	45,9%	45,2%	44,5%	43,8%	43,1%	42,4%	41,7%	41,1%

Cuadro N° 2.3
COMPARACION ADMINISTRACIÓN
2004-2007 Vs 2008-2011

DETALLE	ACUMULADO 2004 A 2007	ACUMULADO 2008 A 2011	VARIACION PORCENTUAL 2004 A 2007 VS. 2008 A 2011
INGRESOS CORRIENTES	**3.798.436**	**5.824.175**	**53%**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**1.724.421**	**2.369.922**	**37%**
Ingresos Directos	1.447.022	2.026.675	40%
Ingresos Indirectos	277.399	343.247	24%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**2.074.015**	**3.454.253**	**67%**
Contribuciones	3.069	311.478	10049%
Tasas y Derechos	166.776	199.434	20%
Rentas Contractuales	6.718	14.027	109%
Participaciones	1.754.588	2.702.394	54%
Intereses y Recargos	88.936	139.615	57%
Ingresos Operacionales	5.667	4.202	-26%
Otros Ingresos no Tributarios	13.556	41.948	209%
INGRESOS DE CAPITAL	**736.718**	**1.236.435**	**68%**
Recursos del Balance	641.729	1.108.465	73%
Otros Recursos de Capital	86.240	127.970	48%
TOTALES	**4.539.383**	**7.060.610**	**56%**

CAPITULO III

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

NIVEL DE DEUDA Y SU SOSTENIBILIDAD

3.1. ANTECEDENTES DE LA DEUDA PÚBLICA

Como resultado de un mayor déficit fiscal y de factores ligados al Desempeño Macroeconómico, desde 1999 el Servicio de la Deuda Pública como porcentaje del total de los ingresos corrientes, comenzó a crecer en forma acelerada.

Cuadro Nº 3.1
HISTORICO PARTICIPACION DE LA DEUDA FRENTE A LOS INGRESOS CORRIENTES

AÑOS	INGRESOS CORRIENTES	SERVICIO DEUDA	PARTICIPACION (%)
1998	$380.556	$81.192	21.33%
1999	$477.189	$123.505	25.88%
2000	$401.470	$131.352	32.71%

Valores en Millones
Fuente: Ejecución Presupuestal

El crecimiento sostenido de la deuda neta del Municipio de Santiago de Cali, que alcanzó al cierre del 2000 niveles superiores al 32.71% de los Ingresos Corrientes, motiva la Realización de una Reestructuración de la Deuda.

En la vigencia de 1999, los análisis y proyecciones arrojaban un déficit por valor de $153.854.760.000. En Junio de 1999, el Municipio de Santiago de Cali para recuperar la viabilidad financiera suscribe un Plan de Desempeño, bajo los lineamientos de la Ley 358 de 1997, el cual no mantuvo los requerimientos de dicho Plan, y ocasiono una suspensión de Pagos por efectos de Caja; por lo anterior a partir de junio de 2.000, se estudia la viabilidad de un nuevo acuerdo con la Banca Comercial.

Con este fin de recuperar la viabilidad financiera del Municipio, el 11 de Junio de 2001 se suscribe un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero entre el Municipio de Santiago de Cali y las Entidades Financieras Acreedoras, que incluye un Acuerdo de Reestructuración de la Deuda (Cartera Ordinaria), Política de Racionalización del Gasto y una Reforma Administrativa con un Contrato de Empréstito para garantizar el pago de las indemnizaciones y pasivos ocasionados por la misma. Para tal efecto, se recibió conformidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General de Apoyo Fiscal con oficio No. 3332.
De esta manera se afianza el camino para el crecimiento y el desarrollo económico sostenido del Municipio.

El mencionado Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero reemplaza los Planes de Desempeño firmados con anterioridad con las Entidades Financieras o con la Nación.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, firma la Resolución No. 1155 del 13 de Junio de 2001, por medio de la cual se otorga la Garantía de la Nación por el 40% a las obligaciones de pago que se reestructuran del Municipio, con Entidades Financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, igualmente por la resolución 1157 del 13 de Junio de 2001 se autoriza al Municipio de Santiago de Cali para celebrar empréstitos internos por valor de $200 mil millones y se otorga la garantía por el 100%.

Así mismo, se realizó modificación al contrato de Encargo Fiduciario irrevocable celebrado el 18 de Febrero de 2000 por un encargo fiduciario irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el Consorcio Fiducolombia S.A.-Fiducomercio S.A., el 13 de Junio de 2001.

Es asi que la viabilidad financiera del Municipio quedo plasmada en un escenario financiero anexo al Programa de Ajuste, hasta la vigencia del 2014 y modificado hasta el 2018 con el otro si No 1 del acuerdo de reestructuración de la deuda Publica, suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y sus acreedores financieros el 13 de Junio 2001

Conforme al escenario del Servicio de Deuda, a partir del 2010 se termina el periodo de gracia y se comienza a abonar al capital hasta el año 2014, es de anotar que este periodo de Servicio de Deuda incluido en el plan financiero y en el marco fiscal, afecta los niveles de inversión con recursos propios de la entidad territorial, lo cual hace que para cumplir el programa del alcalde, se deba buscar medidas adecuadas para llevarlo a cabalidad.

Como quedo manifiesto en el Marco Fiscal 2009–2010 (punto 2.1.6 Recomendaciones), la Administración Central debe gestionar una reestructuración para mejorar el perfil de la Deuda Pública.

Para adquirir mejores niveles de inversión con recursos propios, se debe resolver el problema del Servicio de Deuda y garantizar el cumplimiento de gastos de Ley, debido a que la cláusula cuarta del programa de ajuste, autorizado por la Ley 617 y avalado por el Ministerio de Hacienda, se establece como ultimo prioridad de pago la inversión con recursos propios.

Por lo anterior el Municipio de Santiago de Cali, a través del Acuerdo 221/2009 del concejo, autoriza al alcalde para renegociar la Deuda Pública, es así como realiza el Acuerdo de reestructuración de la deuda publica suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y sus Acreedores Financieros firmando el otrosí No. 1 y No. 2 de Agosto de 2010 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y los Acreedores Financieros.

Durante la vigencia 2010 se han llevado a cabo varias operaciones de manejo de deuda, tanto de Deuda Interna como de Deuda Externa, haciendo parte de una adecuada estrategia de manejo de pasivos por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

La Deuda Interna,se realizó la renegociación de esta, aplanándola al 2018. La Deuda Externa por su parte efectuó una operación de manejo, el cual cambio la tasa de conversión de Tasa Variable a Libor, generando una reducción en el cálculo de los intereses a partir de la vigencia 2011, en la vigencia 2010 se realizaron los compromisos de pagos del Servicio de Deuda generado por el Préstamo 1087/OC-CO-01 del BID.

En lo corrido del 2011, se ha cumplido de conformidad con la programación de los pagos del servicio de la Deuda conforme lo establecido en el presupuesto para esta vigencia.

Todo lo anteriormente mencionado tiene como propósito fundamental demostrar el alcance de la Sostenibilidad de la Deuda Pública del Municipio de Santiago de Cali, en cumplimiento al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. En sentido estricto, se verifica el comportamiento de la misma tomando como referente principal las metas fiscales del Gobierno Municipal para cada periodo y el escenario de supuestos económicos contemplados en el mismo.

3.2. CONDICIONES FINANCIERAS DE LA DEUDA REESTRUCTURADA A AGOSTO 2010 CON EL OTROSÍ No.1 AL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDAPUBLICA, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SUS ACREEDORES FINANCIERO EL 13 DE JUNIO DE 2001 y EL OTRO SI No.2 AL CONTRATO DE EMPRESTITO ENTRE EL MUNICIIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SUS ACREEDORES FINANCIEROS.

3.2.1. "Tramo I Deuda Reestructurada Con Garantía De La Nación"

Monto: $328.624.271.297.

Definición: Capital adeudado al 31 de Marzo de 2001 y que corresponde a deuda vigente al 31 de diciembre de 1999.

Plazo: Capital; El cinco por ciento (5%) del capital adeudado a cada uno de LOS PRESTAMISTAS, en cuatro (4) cuotas trimestrales iguales y sucesivas, pagaderas el 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre del año 2011 y el noventa y cinco por ciento (95%) restante del capital adeudado a cada uno de los PRESTAMISTAS se pagará en veintiocho (28) cuotas trimestrales iguales y sucesivas, entre los años 2012 al 2018, en las siguientes fechas: enero 01, Abril 01, Julio 01 y octubre 01 de cada año, siendo la primera cuota el 1 de enero de 2012 y la última el 1 de octubre de 2018.

Intereses: se pagará a partir del 1 de julio de 2010 sobre saldos adeudados, realizando el primer pago de intereses el primero de octubre de 2010.

Se aclara que la obligación manejada por Fiduciaria Corficolomabiana S.A., no hará parte del presente Acuerdo de Reestructuración de deuda y sus condiciones de pago se seguirán efectuando conforme al Acuerdo de reestructuración firmado el 13 de Junio de 2001.

Capital; se paga el 1º. De Enero de 2011 y la ultima el 1 de octubre de 2014.
Intereses; a partir del 1 de julio de 2010 sobre saldos adeudados, realizando el primer pago de intereses el primero de octubre de 2010.
Tasa: DTF +0.5% TA-TV.

3.2.2. "Tramo II Deuda Reestructurada Con Garantía De La Nación"

Monto: $33.262.293.745.

Definición: Intereses Causados y no pagados al 31 de Diciembre de 1.999.

Plazo: Capital; en (4) cuotas trimestrales iguales y sucesivas, pagaderas el 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre del año 2011.

Intereses; a partir del 1 de julio de 2010 sobre saldos adeudados, realizando el primer pago de intereses el primero de octubre de 2010.

Tasa: DTF +0% TA-TV.

3.2.3. "Tramo I Deuda Reestructurada Sin Garantía De La Nación"

Monto: $9.256.668.015.

Definición: Intereses Causados y no pagados a partir del 1 de Enero de 2.000 y hasta el 31 de Marzo de 2.000.

Plazo: Capital; Se pagará en Una (1) sola cuota, el 1 de enero del año 2011.
Intereses; a partir del 1 de julio de 2010 sobre saldos adeudados, realizando el primer pago de intereses el primero de octubre de 2010
Tasa: DTF +0% TA-TV.

3.2.4. "Nuevo Empréstito - Crédito De Reforma"

Monto: $122.591.452.688.

Definición: empréstitos Internos otorgados a pagar las Indemnizaciones, Obligaciones, liquidaciones de contratos de prestación de Servicios Personales y Pasivos del personal desvinculado en el proceso de Reestructuración del Municipio de Santiago de Cali.

Plazo: Capital; veintiocho (28) cuotas trimestrales iguales y sucesivas, entre los años 2012 al 2018, pagándose la primera cuota el 1º de Enero de 2012 y la ultima el 1º de octubre del 2018.

Intereses; a partir del 1 de julio de 2010 sobre saldos adeudados, realizando el primer pago de intereses el primero de octubre de 2010.

Tasa: DTF + 2.66% TA-TV.

3.3. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

3.3.1. Sostenibilidad de la Deuda Pública:

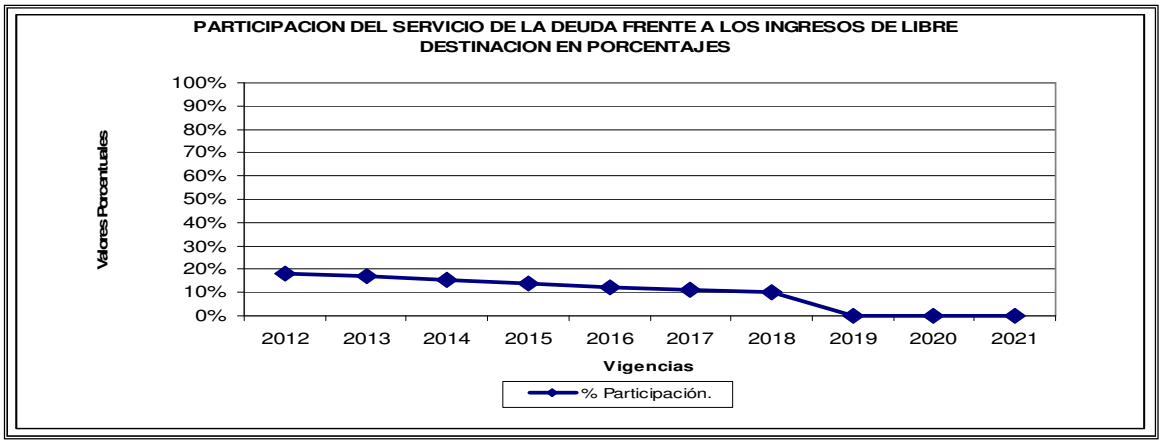
Da cuenta de la capacidad que tiene el sector público para servir su deuda, sin necesidad de llevar a cabo una reestructuración de la misma o un ajuste forzado y severo en los ingresos y/o en los gastos.

En consecuencia, tener niveles de deuda pública que sean sostenibles es fundamental no sólo porque evita la implementación de un ajuste fiscal drástico, sino porque el acceso al crédito en los mercados financieros depende en gran medida de la percepción que se tenga acerca de la situación fiscal del Municipio.

Para el Caso del Municipio de Santiago de Cali, no se garantizaba la Sostenibilidad de la deuda y se tuvo que recurrir a un ajuste fiscal drástico, acogiéndose a los lineamientos de la Ley 358 de 1997 y Ley 617 de 2000.

Para mantener la sostenibilidad de la Deuda Pública, el Municipio de Santiago de Cali, procede a renegociar la Deuda Pública en Agosto 2010, hasta la vigencia 2018, mediante un acuerdo con los Acreedores Bancarios, facultando al Alcalde, por Acuerdo del Concejo Municipal No. 221 de 2009.

Grafico 3.1



DETALLE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Servicio Deuda	98,275.78	95,151.46	89,992.94	81,767.87	76,819.61	71,869.69	66,914.99	138.19	143.88	149.75
Ingresos Ctes de Libre	543,271.08	572,410.78	605,489.00	640,609.77	677,903.55	717,322.34	759,421.11	804,289.01	851,601.39	900,241.20
% Participacion	18,09%	16,62%	14,86%	12,76%	11,33%	10,02%	8,81%	0,02%	0,02%	0,02%

Fuente: Área de Crédito Publico

En el Escenario estimado para el Marco de Mediano Plazo el Municipio presenta Ingresos Corrientes de Libre destinación suficientes para cumplir con las obligaciones de Servir la Deuda (Capital e Intereses). En efecto, el servicio de la deuda estimada para el período 2012-2022 en ninguno de los años supera el 18.09 % de los Ingresos Corrientes.

3.3.2 Supuestos Macroeconómicos

La evaluación de la Sostenibilidad de la deuda en el horizonte 2012-2022 ha tenido como punto de referencia los siguientes supuestos macroeconómicos:

La proyección de inflación tenida en cuenta para la capacidad de pago para el 2011 al 2018 es del 3.0% para todos los años.

Los supuestos del Servicio de la Deuda para la vigencia 2012 son:

En este escenario se contemplo la cobertura de Riesgo de tasa de cambio, según la resolución No. 502 de 2011 de la Súper financiera (Ver Formula de Conversión); Para el calculo de los Créditos Internos de Cartera ordinaria se tomo la tasa Promedio de los últimos tres años, la cual se aplico en la formula de cobertura de riesgo (4.61% E.A.) proyectando para la vigencia 2012 una Tasa de 6.43 % E.A.

Para el calculo de los créditos Externos BID y KFW Se aplico la tasa representativa del mercado del 15 de junio de 2011 (1.774,24 USD) y para el Euro se tomo el valor mas alto del periodo (1,4821 €) como factores de conversión. Dando como resultado de proyección para la vigencia 2012 un valor dólar de $ 2.243,91 y valor Euro $ 3.325,70.

3.3.2. Proyección Sostenibilidad de la Deuda Pública hasta la vigencia 2018

Cuadro Nº 3.2

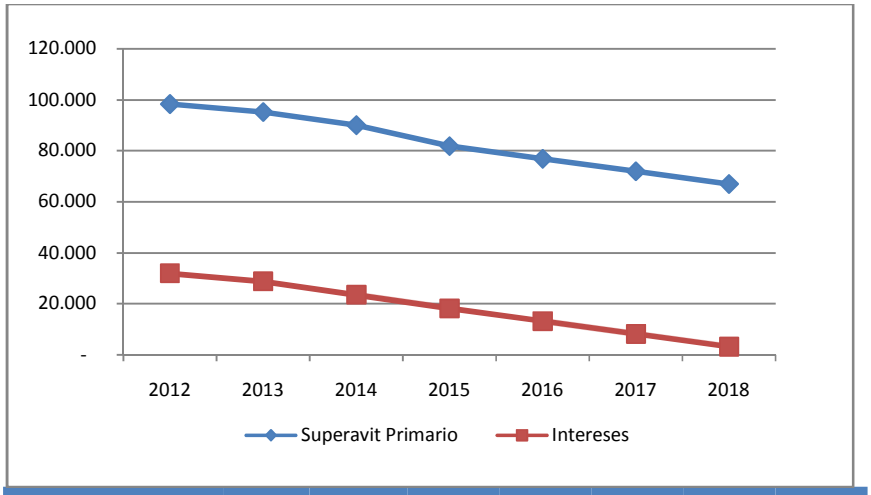
CALCULO SUPERAVIT PRIMARIO - SEGÚN LEY 819 DE 2003

(Cifras en Millones de pesos)

DETALLE	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos corrientes	**1.673.274**	**1.720.746**	**1.766.869**	**1.793.076**	**1.821.749**	**1.903.797**
Mas: Recursos de capital	10.348	10.656	10.975	11.305	11.643	11.992
Menos						
Creditos desembolsados						
Privatizaciones						
Capitalizacion						
Utilidades (dividendos)	563	580	598	616	634	653
Ingresos Base	**1.683.059**	**1.730.822**	**1.777.247**	**1.803.765**	**1.832.758**	**1.915.136**
Gastos Totales	**1.683.059**	**1.730.822**	**1.777.248**	**1.803.766**	**1.832.759**	**1.915.138**
Funcionamiento	419.855	469.831	483.696	515.506	539.864	559.466
Inversión	**1.164.928**	**1.165.839**	**1.203.559**	**1.206.492**	**1.216.076**	**1.283.803**
Gastos Base	**1.584.783**	**1.635.670**	**1.687.255**	**1.721.998**	**1.755.939**	**1.843.269**
Superavit Primario	**98.276**	**95.151**	**89.992**	**81.767**	**76.818**	**71.867**

Fuente: Planeación Financiera y Estudios Económicos-Área Crédito Público.

Grafico 3.2
PROYECCIÓN COMPORTAMIENTO SUPERAVIT PRIMARIO SOBRE INTERESES A 10 AÑOS



DETALLE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Superavit Primario	98.276	95.151	89.992	81.767	76.818	71.867	66.913
Intereses	31.915	28.741	23.530	18.181	13.177	8.169	3.156

Fuente: Área Crédito Público.

Con referencia al grafico anterior se evidencia la consistencia de la política fiscal con la Sostenibilidad de los Intereses de la deuda en el largo Plazo.

Conforme lo establece la Ley 819 de 2003, la sostenibilidad de la Deuda se mide mediante el indicador del Superávit Primario / Intereses >o= 100%, que en nuestro caso para el 2012 sobrepasa el indicador en 207.93 %, lo cual permite Sostener el Pago de los intereses en la Vigencia, pero que la hace sensible a cualquier cambio de una de sus variables en la cobertura de Riesgo, lo que permite tener un margen considerable en caso de la desestabilización del Mercado Financiero.

Es de resaltar que el sendero de Deuda proyectado puede verse afectado por cambios en variables como la tasa de interés y el crecimiento real de la economía. Otra variable a la cual es sensible la Deuda Pública, es la tasa de cambio, sin embargo si se tiene en cuenta que la deuda en Moneda extranjera representa solo un 1,96% de la deuda total, no es representativa para el caso del Municipio.

El horizonte del superávit primario, no tiene en cuenta el pago de las Amortizaciones de la deuda vigente, lo cual la hace más sensible en el tiempo.

3.4. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO.

De acuerdo con la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003, la Capacidad de endeudamiento del Ente Territorial se analiza para todo el período de vigencia del Crédito, los dos indicadores consagrados en el artículo 6º de la Ley 358/97, superan los límites allí previstos, la Entidad Territorial seguirá los procedimientos establecidos en la citada Ley para realizar el correspondiente análisis; primero el Saldo de la Deuda sobre los Ingresos Corrientes y los Intereses de la Deuda sobre Ahorro Operacional.

Cuadro Nº 3.3
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO - INDICADORES LEY 358/97
(Cifras en Millones de pesos)

						Calculo Indicadores – Ley 358/ 97		
Años	Ingreso Corriente	Gasto Corriente	Ahorro Operacional	Intereses	Saldo de Deuda	Interés / Ahorro	Saldo D / Ingreso C	Semáforo
2010	968,014.45	295,692.09	672,322.36	32,180.33	514,489.09	4.79%	53.15%	VERDE
2011	997,054.89	304,562.85	692,492.03	35,307.37	451,453.92	5.10%	45.28%	VERDE
2012	1,026,966.53	331,384.34	695,582.20	31,915.22	385,615.17	4.59%	37.55%	VERDE
2013	1,057,775.53	342,907.14	714,868.39	28,740.66	319,740.94	4.02%	30.23%	VERDE
2014	1,089,508.79	339,280.91	750,227.88	23,530.19	253,830.06	3.14%	23.30%	VERDE
2015	1,122,194.06	350,054.18	772,139.88	18,181.20	190,811.06	2.35%	17.00%	VERDE
2016	1,155,859.88	359,711.87	796,148.01	13,177.48	127,618.93	1.66%	11.04%	VERDE
2017	1,190,535.68	370,826.92	819,708.75	8,169.26	64,240.50	1.00%	5.40%	VERDE
2018	1,226,251.75	381,528.21	844,723.53	3,156.33	514.40	0.37%	0.04%	VERDE
2019	1,263,039.30	392,562.88	870,476.42	15.06	453.78	0.00%	0.04%	VERDE
2020	1,300,930.48	397,385.44	903,545.04	11.94	394.34	0.00%	0.03%	VERDE
2021	1,339,958.39	409,307.01	930,651.39	11.94	336.12	0.00%	0.03%	VERDE
2022	1,380,157.14	421,586.22	958,570.93	8.22	279.17	0.00%	0.02%	VERDE

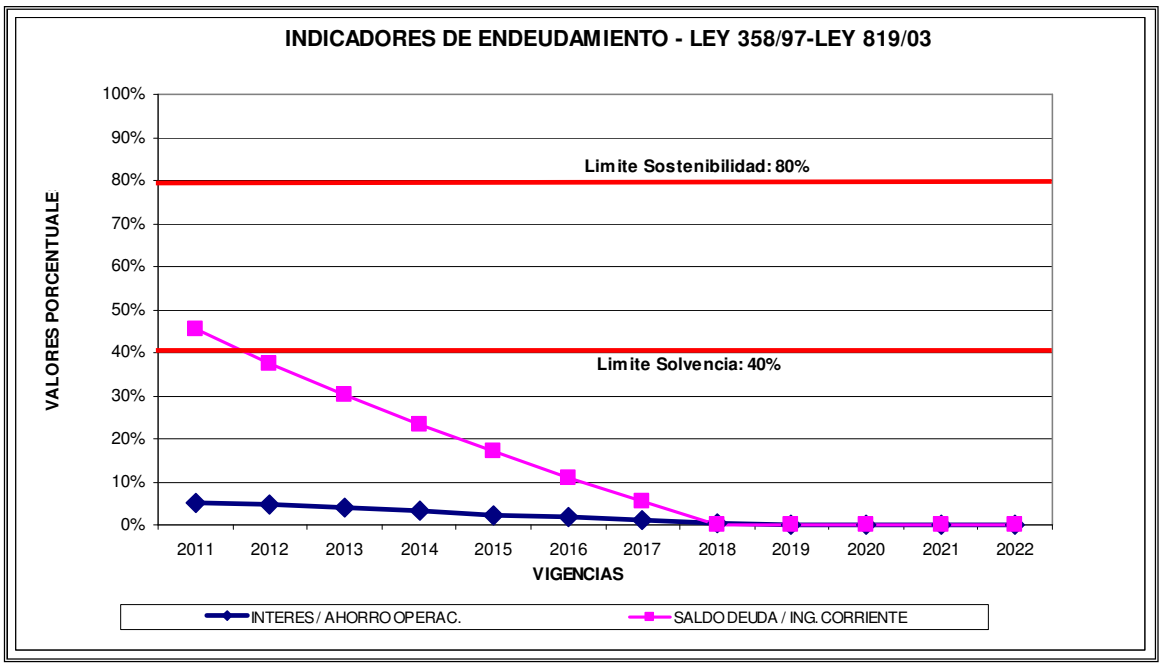
Fuente: Ejecución Presupuestal -Proyecciones Área Crédito Publico.

Se efectúa con la ejecución real de la vigencia 2010, conforme al artículo 7º de la ley 358/97 se proyecta para la vigencia 2011 con la meta de inflación, sobre la base de la ejecución de la vigencia anterior. En estos indicadores está proyectada las vigencias futuras.

La proyección de inflación tenida en cuenta para las vigencias 2012 hasta el 2022 es del 3,0%.

En esta proyección del Servicio de la Deuda esta formulada con la nueva renegociación[12] , la cual aplano esta, hasta el 2018.

Grafico 3.3
PROYECCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO LEYES 358/97 Y 819/03



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IINTERES / AHORRO OPERAC.	5.10%	4.59%	4.02%	3.14%	2.35%	1.66%	1.00%	0.37%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SALDO DEUDA / IING. CORRIENTE	45.28%	37.55%	30.23%	23.30%	17.00%	11.04%	5.40%	0.04%	0.04%	0.03%	0.03%	0.02%

Fuente: Área de Crédito Público.

Como se aprecia en el gráfico N° 3.3; el Municipio mejora su Capacidad de Endeudamiento, por debajo de la banda del 80% según los indicadores de la Ley 358/97: estos indicadores han mejorado con respecto al Escenario Financiero del "Programa de Ajuste", debido al cumplimiento de los lineamientos establecidos en dicho Programa, por la nueva reestructuración del Servicio de la Deuda que se realizo en agosto 2010 y la política de gestión de la Administración Central.

Debido a la sensibilidad del Servicio de la Deuda, el decrecimiento en las tasas de la DTF de Captación, genera un menor esfuerzo fiscal para cubrir esta y obtener

[12] Otro Si N° 4 al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Municipio de Cali (Valle del Cauca) suscrito con las Instituciones Financieras Acreedoras, firmado el 30 agosto de 2010.

mayor sostenibilidad en el tiempo de los créditos Reestructurados, que aun continúan por debajo de los calculados en el “programa de ajuste”.

CAPITULO IV

ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

A continuación se relacionan las metas a realizar por cada una de las dependencias de la Administración Central:

CONTROL DISCIPLINARIO

- Prestar la asistencia técnica en la acción disciplinaria en el municipio de Santiago de Cali.
- Realizar la investigación de prácticas institucionales y ciudadanas en la gestión publica del municipio de Santiago de Cali.
- Modernizar la gestión en el trámite de los procesos disciplinarios en el municipio de Santiago de Cali.

VIVIENDA

- Realizar la asistencia técnica para integrar acciones conjuntas intersectoriales, interinstitucionales y comunitarias a los beneficiados de los proyectos habitacionales de la Secretaria de Vivienda Social de Santiago de Cali.
- Otorgar subsidios municipales para el mejoramiento de vivienda del municipio de Santiago de Cali.
- Prestar asistencia para la recuperación de cartera de la Secretaria de Vivienda Social en Santiago de Cal.
- Adelantar las obras de mitigación de riesgos en zona plana y de ladera en el municipio de Santiago de Cali.
- Desarrollar la titulación de asentamiento humano de desarrollo incompleto del municipio de Santiago de Cali.
- Construir obras de mitigación de riesgos en los corregimientos del municipio de Santiago de Cali.
- Otorgar subsidios municipales para la titulación masiva de predios del municipio de Santiago de Cali.
- Construir obras de infraestructura para 739 soluciones de vivienda en los lotes 11-12 en la urbanización Potrero Grande, Calle 121-126 y Carreras 28D-28E4, comuna 21 del Municipio de Santiago de Cali.
- Construir proyectos habitacionales para viviendas de interés prioritario desde la comuna 1 hasta la comuna 21.
- Adelantar la reestructuración para la modernización de la plataforma tecnológica de la Secretaria de vivienda social en el municipio de Santiago de Cali.
- Desarrollar el proyecto de renovación urbana en el municipio de Santiago de Cali.
- Otorgar subsidios municipales complementarios para la población en situación de desplazamiento en Santiago de Cali.
- Desarrollar estudios para ejecutar proyectos de vivienda para reubicación de familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable del municipio de Santiago de Cali.

SECRETARIA GENERAL

- Apoyar a la población desplazada en el municipio de Santiago de Cali.
- Brindar el apoyo a familias en acción en el municipio de Santiago de Cali .
- Realizar la ampliación de la democracia sustantiva en el municipio de Santiago de Cali.
- Divulgar los programas, proyectos y campañas para los ciudadanos de Santiago de Cali.
- Capacitar en competencias ciudadanas a 2000 habitantes del municipio de Santiago de Cali.

- Apoyar a la promoción de eventos y ferias nacionales e internacionales de la ciudad de Santiago de Cali.
- Prestar la asistencia a las MIPYMES por medio de microcréditos en la ciudad de Santiago de Cali.
- Ofrecer la asistencia técnica, tecnológica y comercial para el fortalecimiento de la actividad económica en Santiago de Cali.
- Apoyar al posicionamiento estratégico de Santiago de Cali.
- Efectuar la asistencia técnica y metodológica para el desarrollo de cadenas productivas en la ciudad de Santiago de Cali.
- Aplicar la estrategia en línea del municipio de Santiago de Cali.
- Implementar el plan local en derechos humanos en la ciudad de Santiago de Cali.
- Conservar el patrimonio documental soporte de la actuación y ejecución administrativa del municipio de Santiago de Cali.
- Apoyar la red juntos para la superación de la pobreza extrema en Santiago de Cali.
- Realizar el apoyo a la institucionalización de la política de lucha contra la violencia contra las mujeres en la alcaldía de Santiago de Cali.

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

- Fortalecer el control social a la gestión pública de la administración y su articulación en el ejercicio del control social.
- Facilitar la aplicación del autocontrol y las acciones de mejora por parte de los servidores públicos en la administración central, que permitan realizar una efectiva prestación del servicio en el municipio de Santiago de Cali.

CULTURA

- Adelantar la conservación y promoción de las artes escénicas en Santiago de Cali.
- Apoyar a los artistas para su afiliación al sistema de seguridad social.
- Difundir el programa de sistema municipal de cultura.
- Apoyar al fortalecimiento de la industria cultural cultural en Santiago de Cali.
- Apoyar al fortalecimiento de instituciones e iniciativas comunitarias culturales en Santiago de Cali.
- Fortalecer la atención cultural a poblaciones específicas en Santiago de Cali.
- Fortalecer los procesos para la producción literaria en Santiago de Cali.
- Conservar y preservar las expresiones musicales como mecanismo de afianzamiento cultural y consolidación de marca de ciudad en Santiago de Cali.

- Consolidar los emprendimientos e industrias culturales en Santiago de Cali.
- Implementar el programa de cultura ciudadana.
- Conservar y ampliar la oferta cultural del Teatro al aire libre los cristales de Santiago de Cali.
- Conservar el patrimonio histórico y arquitectónico del Teatro Municipal Enrique Buenaventura en Santiago de Cali.
- Mejorar la red de bibliotecas municipales.
- Proyectar el fortalecimiento y conservación de la historia en Santiago de Cali.
- Programar el fortalecimiento del museo de arte religioso de Santiago de Cali.
- Proyectar el fortalecimiento de la infraestructura cultural del municipio de Santiago de Cali.
- Mejorar el Teatro Jorge Isaac de Santiago de Cali.
- Optimizar los estudios Takeshima de Santiago de Cali.
- Adecuar y fortalecer la biblioteca publica de Centario de Santiago de Cali.
- Conservar la edificación centro cultural y ampliación de sus servicios en Santiago de Cali.

DEPORTE

- Masificar el deporte y la educación física.
- Realizar el mantenimiento de los escenarios deportivos.
- Adecuar los escenarios deportivos de alto rendimiento.
- Desarrollar el proyecto de recreación para todos.
- Efectuar la adecuación y seguimiento de las unidades recreativas.
- Ejecutar el programa de iniciación y formación deportiva en el municipio de Santiago de Cali.
- Realizar el mantenimiento del Estadio Pascual Guerrero.
- Desarrollar la recreación a través de juegos de corregimientos.
- Adecuar los escenarios deportivos barriales.
- Efectuar la recreación a través de las ciclovias comunitarias.
- Realizar la recreación y el deporte para la población desplazada.
- Ejecutar la recreación para los recicladores.

DAGMA

- Adelantar el mantenimiento integral de zonas verdes y separadores viales de las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali.
- Realizar el control por los impactos ambientales por ruido, emisiones y vertimientos de pequeños establecimientos de Cali.
- Implementar el sistema integral de residuos sólidos en Santiago de Cali.

- Implementar el servicio especial de recolección de escombros con participación de los excarretilleros en el marco del sistema de gestión integral de escombros en Santiago de Cali.
- Construir el sistema de tratamiento de lixiviados y obras complementarios del sitio de disposición final de navarro en el municipio de Santiago de Cali.
- Adelantar la recuperación ambiental y paisajística de zonas verdes de la comuna 4 de Santiago de Cali.
- Recuperar los parques, zonas verdes y separadores viales de la comuna 5 de Santiago de Cali.
- Adecuar los parques y zonas verdes de la comuna 6.
- Capacitar en gestión ambiental para la defensa, preservación y control del medio ambiente en la comuna 7 de Santiago de Cali.
- Recuperar el parque las ceibas pasaje 7F con Calle 63 de la comuna 7 de Santiago de Cali.
- Recuperar el parque del barrio 7 de agosto calle 72 y 72B Carrera 11 de la comuna 7 de Santiago de Cali.
- Capacitar en residuos reciclables para los habitantes de la comuna 9 de Cali.
- Mejorar los hábitos para el manejo adecuado de los residuos que protejan e medio ambiente en la comuna 11 de Santiago de Cali.
- Capacitar en manejo y separación en la fuente de residuos sólidos reciclables para los habitantes de la comuna 12 de Santiago de Cali.
- Adelantar la recuperación ambiental y paisajística de tres zonas verdes y parques afectados por procesos de ocupación ilegal en la comuna 13 de Santiago de Cali.
- Adecuar los separadores de la comuna 16 de Santiago de Cali.
- Desarrollar el proyecto de intervención ambiental y social de la cuenca media y baja del rio Meléndez comuna 18 de Santiago de Cali.
- Fortalecer la gestión ambiental comunitaria en la comuna 19 de Santiago de Cali.
- Construir un muro para mitigación de riesgos en la quebrada el indio comuna 20 de Santiago de Cali.
- Implementar el corredor ambiental para el fomento de la educación y recreación e la comuna 22 de Santiago de Cali.

EDUCACION

- Mejorar la infraestructura escolar de las sedes educativas oficiales y administrativas de la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali.
- Mejorar la eficiencia y gestión educativa en el municipio de Santiago de Cali.

- Entregar el suministro de raciones alimenticias a niños y niñas de los niveles de transición y primaria vinculados al sistema educativo oficial en el municipio de Santiago de Cali.
- Mejorar los procesos de inclusión educativa a grupos poblacionales vulnerables en el municipio de Santiago de Cali.
- Mejorar los procesos de inclusión educativa a grupos poblaciones desplazados.
- Mejorar la calidad educativa en el municipio de Santiago de Cali.
- Implantar el servicio educativo gratuito para estudiantes de preescolar y primaria de estratos 1 y 2 del área urbana y todos los niveles en el área rural del municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de equipos, material didáctico, insumos y suministros para las instituciones educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali.
- Implementar los procesos de vinculación al sistema educativo a la población de 2 a 4 años en el municipio de Santiago de Cali.
- Implementar políticas de apoyo a jóvenes talentos en el municipio de Santiago de Cali.
- Construir equipamientos educativos modelos de formación integral – Ciudadelas Educativas en el municipio de Santiago de Cali.
- Mejorar la formación integral especial para niños, niñas y adolescentes con el VIH SIDA en el municipio de Santiago de Cali.
- Mejorar la convivencia y hábitos saludables en las instituciones educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali.
- Mejora los proyectos ambientales escolares de las Instituciones educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali.
- Mejorar los sistemas de información e interconectividad en las instituciones educativas oficiales y la Secretaria de Educación del municipio de Santiago de Cali.
- Implementar los procesos de vinculación al sistema educativo de la población con discapacidad severa.
- Realizar la adecuación, construcción y dotación en las instituciones educativas del sector rural.

CAPITULO V

BALANCE FISCAL 2010, PERSPECTIVAS 2011 Y PROYECCION 2012

El balance fiscal del municipio de Santiago de Cali del año 2010 y el que se presenta para 2011 reflejan el manejo responsable de la política pública enfocada en garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad de la Administración Central para así atender la inversión social.

En este capitulo se mostraran los resultados del cierre de la vigencia 2010, así como la estimación del 2011 de acuerdo al comportamiento del primer semestre de esta vigencia y por ultimo la proyección 2012.

5.1. BALANCE FISCAL 2010

La crisis financiera y la recesión internacional generalizada ocurrida entre 2008 y 2009, comenzaron a ser superada en 2010 aunque de manera desigual entre los diferentes países en los cuales se origina la crisis. En el caso de Colombia la reactivación se explica por el proceso de recuperación económica sectorial, especialmente en la Industria y Comercio, y de la mayor dinámica del consumo de

los hogares de la ciudad. Esta recuperación es consistente con los niveles de confianza de los empresarios y los hogares de la ciudad.

5.1.1. INGRESOS TOTALES

Durante la vigencia 2010 a continuación se señalan los resultados arrojados conforme a lo planteado en el Marco Fiscal presentado en la vigencia anterior y con relación a la ejecución 2009:

Los ingresos de la Administración en el Plan Financiero de $1.609.160 millones y una ejecución de $1.874.750 millones, con un cumplimiento de 117%, con un crecimiento de 12% con relación al 2009, obedeciendo al incremento de 12% de los Ingresos Corrientes y de los Recursos de Capital.

El incremento de los Ingresos Corrientes es el resultado del incremento de 5% en los Ingresos Tributarios, pasando de $561.059 millones a $591.224 millones en el 2010 y siendo esta inferior a lo planteado en el Plan Financiero en el cual es de $653.778, con un cumplimiento de 90%, como consecuencia de la ejecución del Impuesto Predial Unificado de 107%, Industria y comercio 88%, Sobretasa al Combustible 80% y Otros ingresos 69% frente al Plan Financiero.

Los Ingresos no Tributarios a su vez evidencian un crecimiento de 16% pasando de $818.703 millones en el 2009 a $949.506 millones en la vigencia 2010, siendo esta ejecución superior a lo establecido en el Plan Financiero del Marco Fiscal anterior que fue de $916.027, originado por la asignación de mayores recursos del Sistema General de Participaciones por parte del gobierno nacional.

En lo que respecta a los Recursos de Capital en el 2009 es de $ 298.947 millones y en la vigencia 2010 es de $334.020 millones con un incremento de 12%, originado por el saldo de los recursos de balance, lo cuales evidencian un aumento de 18% respectivamente.

Cuadro N°5.1
INGRESOS TOTALES 2010
(Cifras en Millones de pesos)

DETALLE	2009 EJECUCIÓN 1	2010 PLAN FINANCIERO 2	2010 EJECUCIÓN 3	2010 CUMPLIMIENTO 4=3/2
Ingresos Corrientes	**1.379.762**	**1.569.805**	**1.540.730**	**98%**
Ingresos Tributarios	**561.059**	**653.778**	**591.224**	**90%**
Predial Unificado	238.157	226.867	242.851	107%
Industria y Comercio	193.205	232.244	205.381	88%
Sobretasa al Combustible	63.893	80.136	63.878	80%
Otros Ingresos tributarios	65.805	114.531	79.113	69%
Ingresos no Tributarios	**818.703**	**916.027**	**949.506**	**104%**
SISTEMA GRAL DE PARTICIPACIONES	515.790	512.886	625.981	122%
Transferencias de la nación	90.068	97.998	62.713	64%
Otros no tributarios	212.845	305.142	260.812	85%
Recursos de Capital	**298.947**	**39.355**	**334.020**	**849%**
Recursos de Crédito				
Recursos del balance	263.488		310.253	
Otros recursos de capital	35.459	39.355	23.766	60%
TOTAL PRESUPUESTO ADMON CENTRAL	**1.678.709**	**1.609.160**	**1.874.750**	**117%**

Nota: El predial incluye la vigencia anterior, vigencia actual, sobretasa ambiental y sobretasa bomberil
Fuente de Información: Informes de ejecución 2009-2010.
Plan Financiero 2011-2020

5.1.2. GASTOS TOTALES

Los gastos totales en la vigencia 2009 de $1.368.075 millones y para el 2010 es de $1.708.497 millones con un crecimiento de 25% frente al año anterior y en comparación con lo planteado en el Plan Financiero del Marco Fiscal se presenta cumplimiento de 106%, debido en gran medida a la Inversión, con un cumplimiento de 176%, como resultado del buen comportamiento tanto de la inversión con propios como los constitucionales.

Dentro de los Gastos Totales encontramos que los Gastos de Funcionamiento en el 2009 es de $329.960 millones y en el 2010 de $340.395 millones con un crecimiento de 3%, siendo los mayores incrementos en los Gastos Generales pasando de $7.327 millones en el 2009 a $10.871 millones en el 2010 y estos gastos muestran un cumplimiento de 110% frente al Plan Financiero del Marco Fiscal Anterior. Los Servicios Personales en el 2009 de $190.567 millones, en el 2010 de $192.265 millones para un crecimiento de 1% y un cumplimiento 91% respecto al Plan Financiero.

Los Gastos de Inversión en el 2009 de $968.687 millones y $1.314.212 millones en el 2010, con un incremento de 36% y presenta un cumplimiento de 118% frente al Plan Financiero, presentando la inversión con recursos propios un cumplimiento de 123% y los constitucionales 117%.

El Servicio de la Deuda en el 2009 es de $69.428 millones y $53.891 millones en el 2010 decreciendo un 22% debido a la reestructuración de la deuda que se realizo mediante el Otro Si N° 4 al programa de saneamiento fiscal y financiero del Municipio de Cali suscrito con las Instituciones Financieras acreedoras. Debido a la reestructuración el cumplimiento en la ejecución es de 47% con relación al Plan Financiero del Marco Fiscal del año anterior.

Cuadro N° 5.2
BALANCE DE GASTOS
(Cifras en Millones de pesos)

DETALLE	2009	2010		
	EJECUCION	PLAN FINANCIERO	EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
	1	2	3	4=3/2
Ingresos Totales	**1.678.709**	**1.609.160**	**1.874.750**	**117%**
Gastos Totales	1.368.075	**1.609.160**	**1.708.497**	**106%**
Servicio deuda	**69.428**	**113.500**	**53.891**	**47%**
Funcionamiento	**329.960**	382.975	340.395	**3%**
Servicios personales	**433.047**	**210.328**	**526.277**	**250%**
Con propios	190.559	210.326	192.265	91%
Con constitucionales	8	2	0	-100%
Transf. Organos de control	**27.320**	**29.079**	**27.748**	**95%**
Gastos Generales	**7.327**	9.923	10.871	110%
Otros	**104.747**	**133.644**	**109.510**	**82%**
Inversión	**726.206**	**1.112.685**	**980.201**	**88%**
Con recursos propios	**234.821**	**184.588**	**227.735**	**36%**
Constitucionales	**733.866**	**928.097**	**1.086.477**	**48%**
Deficit/superavit	**310.633**	**0**	**166.253**	

Fuente de Información: Informe de Banco 2009 y 2010.
Plan Financiero 2011-2020

5.1.3. ESCENARIO FINANCIERO – PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

En lo que concerniente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación+Saneamiento, en el 2009 es de $603.735 millones y $601.920

millones en el 2010 para un crecimiento de -0.3% lo demuestra que la crisis de la economía no impacto fuertemente las finanzas del municipio.

Los Gastos de Funcionamiento financiado con Ingresos Corrientes de Libre Destinación son de $584.842 millones en el 2009 y $570.139 millones, mostrando un decrecimiento de 3%, evidenciando el compromiso de la administración por mantener contralados el crecimiento en estos gastos y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 de 2000. Los Gastos de Funcionamiento en el Plan Financiero es de $631.695 millones teniendo un cumplimiento frente a la ejecución de 90%.

Los Gastos de Funcionamiento muestran un porcentaje de cumplimiento de 93% con relación a lo plasmado en el Plan Financiero del Marco Fiscal anterior.

Los Otros Gastos a su vez cumplen con el 88% frente al Plan Financiero originado, entre otros, por la disminución del Servicio de la Deuda.

En el 2009 la Administración Central registro un superavit de $293.300 millones y en la ejecución en el 2010 es de $135.419 millones como resultado en la mejora de la postura fiscal respecto al 2009, obedeciendo al favorable recaudo de estos ingresos y a una mayor austeridad en el gasto.

En lo que respecta a los ingresos constitucionales o de destinación especifica en el 2009 de $1.074.974 millones y la ejecución de 2010 de $1.272.264 millones con un crecimiento de 18%. La ejecución 2010 con relación al Plan Financiero de $977.465 millones presenta un cumplimiento de 130% debido a que los resultados de estos ingresos supero las expectativas iníciales de la administración central.

Los Gastos Constitucionales en el 2009 de $781.673 millones y en el 2010 de $1.136.845 millones con un crecimiento de 45%. Estos Gastos en el Plan Financiero son de $977.465 millones y si se compara con los resultados de la vigencia 2010 da un cumplimiento de 116%.

La relación ingreso y gastos constitucionales en la vigencia 2009 evidencia un superávit de $293.300 millones, debido al crecimiento de los ingresos de destinación Especifica o constitucionales y a la baja ejecución de los gastos financiados con esta fuente, en especial los correspondientes a Funcionamiento. Para el 2010 es de $135.419 millones, decreciendo un 54%, debido a que los Gastos crecieron en mayor porcentaje que los ingresos, pero en especial los relacionados con inversión.

Cuadro N° 5.3
ESCENARIO FINANCIERO
(Cifras en Millones de pesos)

DETALLE	2009 EJECUCION 1	2010 PLAN FINANCIERO 2	2010 EJECUCION 3	CUMPLIMIENTO 4=3/2	CRECIMIENTO ejec. 2010/2009
INGRESOS CTES DE LIBRE +SANEAMIENTO	**603.735**	**631.695**	**601.920**	**95%**	-0,3%
Total Gastos de funcionamiento con LD	**584.842**	**631.695**	**570.139**	**90%**	-3%
Gastos de funcionamiento	212.078	236.284	220.670	93%	4%
Gastos fijos de administración	106.438	117.824	112.877	96%	6%
Gastos de nomina y G. variables	105.641	118.460	107.793	91%	2%
Total Otros gastos	372.763	395.411	349.469	88%	-6%
SUPERAVIT / DEFICIT	**18.893**	**0**	**31.781**		68%
Ingresos Constitucionales	**1.074.974**	**977.465**	**1.272.264**	**130%**	18%
Rentas constitucionales	1.074.974	978.726	1.272.830	130%	18%
Ingresos Sobretasa dest. Deuda pública		1.262	566	45%	
Total Gastos Constitucionales	**781.673**	**977.465**	**1.136.845**	**116%**	45%
Gastos de funcionamiento	10.578	13.560	15.103	111%	43%
Otros gastos	1.608	4.794	5.647	118%	251%
Transferencias, liquidaciones y parafiscales	41.644	38.433	35.339	92%	-15%
Inversión	727.843	920.678	1.080.755	117%	48%
Deficit / Superavit constitucionales	**293.300**	**0**	**135.419**		

Fuente de Información: Informe de Banco 2009 y 2010.
Plan Financiero 2011-2020

5.1.4. COSTO FISCAL DE LAS EXONERACIONES

En la vigencia 2010 se exonero la suma de $8.165 millones por concepto de los acuerdos en los cuales se otorga algún tipo de exoneración, Acuerdo 06 de 1996, Acuerdo 104 de 2002.

5.1.5. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2010

HACIENDA MUNICIPAL

- Al cierre del año 2.010, se encuentra aprobado en primer debate por el Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se estructura el Estatuto tributario Municipal en el Municipio de Santiago de Cali, a la fecha esta pendiente el segundo debate para su discusión y aprobación.

- A diciembre de 2010 se capacitaron más de 600 estudiantes en cultura tributaria.

- Se trabajo conjuntamente con un grupo de docentes de la Secretaria de Educación el diseño de una cartilla que servirá como insumo para llevar el tema de cultura tributaria a estudiantes de los grados 8 a 11 de escuelas y Colegios públicos.

- Se gestiono conjuntamente con la UT Sicali, el sorteo promocional de dos Twingo, para los contribuyentes que estuvieron al día en el pago del Impuesto Predial Unificado a junio 30 de 2.010 y a Diciembre 31 de 2.010 con su respectiva difusión de medios.

- Se gestiono ante la oficina de comunicaciones el diseño y publicación de la Gaceta Tributaria del Municipio de Santiago de Cali.

- En el impuesto de Industria y Comercio en el mes de febrero se inicio la depuración de cartera con las vigencias anteriores, para lo cual se generaron dos resoluciones masivas a fin depurar el año gravable 1.996 y 1.997, con una cobertura de 22.661 contribuyentes. Así mismo se depuraron también los mayores valores de cartera para lo cual se generaron tres resoluciones a nombre de estos contribuyentes. Con respecto al año gravable 2.009, se encuentran en la etapa de cobro persuasivo.

- Se efectuó la reestructuración del Servicio de la Deuda ante los acreedores bancarios, aplanándose el perfil de la deuda hasta la vigencia 2.018. Se firmo el día 30 de agosto de 2.010 (Otrosi N° 4 al programa de Saneamiento Fiscal y Financiero), el acuerdo de reestructuración y así mejorando los indicadores de solvencia y capacidad para obtener un mayor margen de inversión. También se efectuó una operación de manejo de Deuda Externa, mejorando la tasa de interés de Crédito BID.

- Debido a restricciones presupuestales y a la priorización de otros proyectos ya aprobados, se cancelo el convenio con el grupo Amco. no obstante, se elaborará un instructivo general dentro de los procedimientos de fiscalización de la sobretasa a la gasolina.

- Dentro de la gestión del Grupo de Tesorería se realizaron los siguientes avances: 1. Se tiene acercamiento con el Banco de Occidente para implementar el recaudo de Impuestos en Supermercado El Rebajon (3 puntos) y Supermercado Galerías de Terrón Colorado. 2. A septiembre 30 de 2.010, nueve (9) entidades reportan los recaudos de IPU por FTPS y catorce (14) el recaudo de la contribución de valorización. 3. El municipio viene desarrollando con la firma NEXURA en la pagina WWW.cali.gov.co, el botón PSE, para el pago de la Contribución de valorización - 21 Megaobras.

- Programa de fiscalización a la calle 2.010, Se realizo un trabajo netamente de campo, en el que mediante la identificación de puntos estratégicos de la ciudad y trasladando toda la fuerza fiscalizadora a terreno, se detectaron todos aquellos establecimiento que desempeñan una actividad comercial, industrial o de servicios y que actualmente funcionan sin registrarse y por tanto no declaran el impuesto de Industria y Comercio.

- El programa de la actualización de la formación catastral del área rural conformado por 15 corregimientos, Navarro, El Hormiguero, Pance, La Buitrera, Villa-carmelo, Los Andes, Pichinde, La Leonera, Felidia, El Saladito, La Elvira, La Castilla, La Paz, Montebello, y Golondrinas, se culmino en un 100% las actividades de reconocimiento predial realizado predio a predio en cada uno de los corregimientos, digitación de la información censada y la digitalización de la cartografía en un sistema integral - Sistema de información geográfico catastral "SIGCAT", que entraría en vigencia fiscal el 1 de enero del 2.011 mediante acto administrativo No 4131.5314339 S025 del 31 de diciembre de 2.010.

DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

- Se adelanto la atención de 13.499 personas consideradas como población vulnerable, 2.482 discapacitados, 2.424 menores con atención integral.
- El funcionamiento de 3 hogares de paso en diferentes modalidades: Hogar de paso para niños, niñas y adolescentes, Hogar de paso para el habitante de la calle, y Hogar de paso para victimas de violencia familiar.

- En el mes de noviembre de 2010 se inicio la puesta en marcha e implementación del convenio para remodelación, adecuación de las instalaciones y optimización de la Unidad de Atención y Orientación a la población en situación de desplazamiento. Se atendieron 48.239 usuarios.

- El municipio adelanto un convenio con el Centro Colombiano de Estudios Superiores CECEP, para capacitaciones en sistemas desde el nivel básico y paulatinamente avanzar de acuerdo al desarrollo académico de cada persona en el tema de fortalecimiento de la a las organizaciones de población desplazada.

- En el 2010 se encuentra en funcionamiento 15 clubes juveniles por gestión.

- Aprobación de la Política Publica de la mujer.

DEPORTE

- En el año 2010 se alcanzó un record guiness de participación en recreación en espacio público, realizado en la red de Ciclovias. También obtuvo reconocimiento de la OMS como mejor espacio de promoción de la salud a través de la actividad física y de la utilización de la bicicleta como medio ecológico de transporte y turismo, como inclusión que garantiza la participación masiva de la comunidad.

EDUCACIÓN

- Se reglamento la estrategia de tiendas escolares saludables mediante el Decreto 066 de 2010.

SALUD

- El Ministerio de la Protección Social, reconoció el trabajo de aseguramiento adelantado por la Secretaria de Salud y lo exalto como pionero en la depuración de bases de datos del Régimen Subsidiado, pasando del 62% en el 2008 al 97% en el 2010.

CULTURA

- En cuanto al diseño de políticas publicas de fomento dirigidas a las industrias culturales, el 2010 se enfoco en la promoción y divulgación de las mas diversas expresiones de la cultura, entendidas en una perspectiva amplia, estableciendo el vinculo entre la academia, los sectores económicos y los otros entes de la cultura en la ciudad y teniendo en cuenta la zona rural.

EDUCACION

- Se llevo a cabo la construcción de nueva infraestructura educativa, como Ciudadela Educativa Nuevo Latir, en el oriente de la ciudad.

- En el 2010 se logro la cobertura total de los niños de preescolar y básica primaria y un gran número de estudiantes de secundaria, por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quienes atendieron 45.817 niños y el municipio Santiago de Cali en cabeza de la Secretaria de Educación, dio continuidad a las instituciones educativas que venían atendiendo y adicionalmente atendió instituciones educativas que no fueron atendidas por la Gobernación del Valle.

GOBIERNO

- En el año 2010 se continúo fortaleciendo la seguridad ciudadana dándose apoyo logístico y tecnológico a los organismos de seguridad, como lo son la Policía Metropolitana, Batallón Militar, CTI y Rama Judicial; dotando de los elementos necesarios para la operatividad y reacción a estos organismos, mediante entre otros con las siguientes medidas:
  - ❖ Incremento del pie de fuerza con 100 hombres mas.
  - ❖ Consejo de seguridad permanente.
  - ❖ Consejos comunitarios de seguridad.
  - ❖ Comité interinstitucional de muertes violentas.
  - ❖ Articulación operativa de organismos de seguridad en sitios críticos.
  - ❖ Establecimiento de normas de control; control de menores, motocicletas y armas.
  - ❖ Dotación de tecnología para investigación judicial.
  - ❖ Ampliación sistema de video vigilancia.
  - ❖ Fortalecimiento CAD – 1, 2, 3.
  - ❖ Fortalecimiento del observatorio social y de la jurisdicción de paz.
  - ❖ Adquisición de 10 CAI móviles y 2 mini patrullas.
  - ❖ Promoción de iniciativas comunitarias para la seguridad y la convivencia.
  - ❖ Ampliación de redes para la convivencia (planes, comités y participación).
  - ❖ Sensibilización y capacitación en programas de seguridad ciudadana.
  - ❖ Actualización de los planes locales de emergencia y contingencia – PLEC.
  - ❖ Implementación bloque vida.
  - ❖ Fortalecimiento y ampliación tecnológica.

- La administración municipal en conjunto con el ICBF y la Gobernación del Valle conscientes de la necesidad de ampliar y fortalecer la capacidad de atención a los jóvenes infractores acordaron la realización de un proyecto para la realización de las obras de adecuación de las instituciones del Buen Pastor en el 2010.

- En el 2010 se estableció la red de atención a familias en situación de violencia familiar y/o sexual donde participan entidades como: Comisarias de familias, ICBF, Juzgados de familia, Policía Infancia y adolescencia, Fiscalia, Hospital Club Noel y Psiquiátrico, ESE Ladera y Norte, Hogar de paso Vipasa, Defensoría del pueblo y Personería.

- En el 2010 entraron en operación dos comisarias móviles.

- En el 2010 el CLOPAD realizo:
  - ❖ 155 visitas a zonas de alto riesgo para prevención de desastres.
  - ❖ 10 campañas de prevención de emergencias y desastres en colegios y grupos comunitarios.
  - ❖ 247 atenciones de eventos masivos.
  - ❖ 36 censos de familias de alto riesgo.

- Se realizaron durante el 2010 obras de mitigación de riesgo a 532 predios del municipio de Santiago de Cali.

VIVIENDA

- Entre enero a diciembre del 2010 se hicieron 319 unidades de unidades de vivienda VIS.

DAGMA

- En el 2010 se logro el mantenimiento de 17.931 arboles en la ciudad.

- Adicional a las intervenciones arbóreas hechas a través del convenio DAGMA- Cámara de Comercio de Cali, se hizo mantenimiento a 3.114 árboles establecidos en zonas blandas, separadores viales, parques y corredores del MIO.

- En el 2010 se realizaron operativos de control de ruido en zonas críticas de la ciudad.

- Durante el 2010 se dio inicio a la ejecución del proyecto denominado Estudio de hidrología, hidráulica y diseños de obras de los Ríos Aguacatal, Cañaveralejo Lili de Santiago de Cali, a partir del cual se realizaron 8 recorridos de verificación por estos y 6 sitios identificados para diseño de obras de mitigación de riesgos por erosión natural y inotrópica. Se revisaron y seleccionaron preliminarmente algunos de los proyectos que pueden presentarse para construcción de obras y obligar a financiación con recursos diferentes a los del municipio.

- En el año 2010 logro la reactivación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Santiago de Cali (SVCA), mediante la puesta en operación de tres estaciones de monitoreo y el centro de recepción de datos, que permite monitorear zonas especificas de la ciudad, la atención de quejas y episodios de interés.

- En el 2010 l autoridad ambiental expidió 111 actos administrativos por disposición inadecuada de escombros, basuras y residuos hospitalarios, contra diversos actores, entre los que se cuentan establecimientos comerciales y de servicios; industriales y proyectos constructivos. Las medidas consistieron en cierres de establecimientos, suspensiones de actividades y multas.

- Durante la vigencia 2010 se adelantaron las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la Sentencia T291 de 2009, numeral 6, en razón a otorgar empleos de emergencias para la población que quedó desprotegida después del cierre del basuro de Navarro. Para tal fin se celebro convenio de asociación con la Fundación Samaritano de la Calle, para la vinculación de cerca de 325 ex recicladores de Navarro.

INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

- En el 2010 entre las obras terminadas se encuentran las siguientes:

❖ Mantenimiento Calle 8 entre Cras. 15 y 34 y reconstrucción de andenes, comuna 9 y 19.
❖ Mantenimiento Av. 6ª entre Calle 23 y 30, reconstrucción de andenes, comuna 2.
❖ Mantenimiento Calle 47 entre Cras 1 y 2, comuna 5.

- ❖ Mantenimiento Calle 44 entre Cras 2 y 4 –dos calzadas oriental y occidental (reconstrucción de andenes), comuna 4.
- ❖ Mantenimiento Calle 44 entre Cras 7 y 8, comuna 7.
- ❖ Mantenimiento Calle 10 entre Cras 15 y 32 y reconstrucción de andenes, comuna 9 y 19.
- ❖ Mantenimiento Calle 44 entre Cras. 15 y 26, comuna 8 y 12.
- ❖ Construcción puente peatonal a desnivel Av. Ciudad de Cali con Cra 7G, comuna 7.
- ❖ Construcción Puente vehicular (tipo retorno) en la Av. Ciudad de Cali entre Cras 26K y 26H3, comuna 14.
- ❖ Continuación de la vuelta de occidente- primera etapa: pavimentación de la vía desde el puente que limita el corregimiento de Felidia y la Leonera (empalmando con el pavimento existente) vía a Pichinde en el sector rural del municipio de Santiago de Cali.

CULTURA

- En el 2010 se realizaron 4 ferias empresariales donde se tuvo el acompañamiento de 600 emprendedores.

PLANEACION

- En junio de 2010 se adopto el aplicativo de apoyo al Banco de Proyectos del Municipio de Cali, a través de la funcionalidad de PS de la herramienta tecnológica de SAP.

5.2. PERSPECTIVAS 2011

Para el estimado 2011 se tomo en cuenta el comportamiento de los ingresos y los gastos en el primer semestre del año con relación a lo presentado en el Plan Financiero del Marco Fiscal anterior y se evaluara sus resultados con relación a los cambios que se pudieron haber presentado en la realidad económica del municipio, bien sea mejorando los ingresos o por menor dinamismo en la ejecución de los gastos.

Es de señalar que el estimado 2011 contempla la ejecución a julio como parámetro para los ajustes que se realizaron al proyectado inicialmente planteado en el Plan Financiero del Marco Fiscal Anterior.

5.2.1. INGRESOS TOTALES

Los Ingresos totales se estiman para el 2011 en $1.830.359 millones, monto inferior al 2010 en 2% y con relación al Plan Financiero muestra un crecimiento de 9%, es de anotar que el ajuste al 2011 se realizo con base a la ejecución a julio la cual presenta un cumplimiento de 68%.

Dentro de los Ingresos Totales, los Tributarios se estimada para el 2011 un monto de $628.469 millones, para un crecimiento de 6% con respecto a la vigencia 2010 y esta cifra es inferior en 7% con relación al Plan Financiero, debido a que las perspectivas económicas del municipio se modificaron de acuerdo a la trayectoria en el recaudo de los diferentes impuestos municipales; como es el caso del Impuesto Predial que se estima para el 2011 en $261.070 millones, cifra inferior en 3% comparado con el Plan Financiero, pero de igual forma es superior en 8% a la ejecución de 2010. Industria y Comercio en el estimado 2011 es de $218.581 millones, siendo menor en 3% respecto al Plan Financiero y de igual forma es mayor en 6% comparado con la ejecución 2010. La Sobretasa a la Gasolina se estima en el 2011 de $63.874 millones, con un decrecimiento de 28% respecto al Plan Financiero y un crecimiento de 0.1% comparado con el 2010.

Los Ingresos no tributarios estiman para el 2011 en $893.881 millones, esta cifra es menor en 9% comparado con el Plan Financiero y de igual forma inferior en 6% respecto a la vigencia 2010.

Cuadro N° 5.4
INGRESOS TOTALES
(Cifras en millones de pesos)

DETALLE	2010	2011					
	EJECUCIÓN	PLAN FINANCIERO	EJECUCIÓN A JULIO	ESTIMADO A DICIEMBRE	EJEC. A JULIO / ESTIMADO	CREC. EST. 2011/2010	CREC. EST. 2011/PF
	1	2	3	4	5=3/4	6=4/1	7=4/2
Ingresos Corrientes	**1.540.730**	**1.656.977**	**948.078**	**1.522.350**	**62%**	**-1%**	**-8%**
Ingresos Tributarios	**591.224**	**674.324**	**458.709**	**628.469**	**73%**	**6%**	**-7%**
Predial Unificado	242.851	270.508	196.553	261.070	75%	8%	-3%
Industria y Comercio	205.381	234.719	168.335	218.581	77%	6%	-7%
Sobretasa al Combustible	63.878	88.459	38.069	63.945	59,5%	0,1%	-28%
Otros Ingresos tributarios	79.113	80.637	55.752	84.874	66%	7%	5%
Ingresos no Tributarios	**949.506**	**982.653**	**489.370**	**893.881**	**55%**	**-6%**	**-9%**
SISTEMA GRAL DE PARTICIPACIONES	625.981	577.775	318.314	540.265	59%	-14%	-6%
Transferencias de la nación	62.713	64.133	32.495	76.272	43%	22%	19%
Otros no tributarios	260.812	340.745	138.560	277.343	50%	6%	-19%
Recursos de Capital	**334.020**	**18.575**	**304.025**	**15.059**	**99%**	**-8%**	**1558%**
Recursos de Crédito							
Recursos del balance	310.253		292.949	292.949		**-100%**	
Otros recursos de capital	23.766	18.575	11.076	15.059	**74%**	**-37%**	**-19%**
TOTAL PRESUPUESTO ADMON CENTRAL	**1.874.750**	**1.675.552**	**1.252.103**	**1.830.359**	**68%**	**-2%**	**9%**

Nota: El predial incluye la vigencia anterior, vigencia actual, sobretasa ambiental y sobretasa bomberil
.
Fuente de Información: Plan Financiero 2011-2020,
Informe de Bancos 2010, ingresos corte a julio 2011.

5.2.2. GASTOS TOTALES.

Los Gastos totales se estiman para el 2011 en $1.830.359 millones, siendo esta cifra superior en 7% respecto al 2010 y un crecimiento de 9% con relación al Plan Financiero. Al comparar el estimado con la ejecución a julio se presenta un cumplimiento de 61%.

Los Gastos de Funcionamiento se estiman en $352.722 millones, con un crecimiento de 4% frente al 2010, decreció un 15% respecto al Plan Financiero y se ha ejecutado el 62% del estimado.

Dentro de los Gastos de Funcionamiento, encontramos que los Servicios personales se estiman en el 2011 en $210.548 de los cuales se ha ejecutado a julio el 59%. Esta cifra es superior en 10% con relación a la ejecución 2010, debido a todos los incrementos de la nomina establecidos por el gobierno nacional y conforme la convención colectiva. Si se compara el estimado 2011 con el Plan Financiero evidencia un decrecimiento de 5%.

Por otro lado, encontramos las Transferencias Órganos de Control que estiman para el 2011 en $33.331 millones de los cuales a agosto se ha ejecutado a julio el 69%. El estimado 2011 presenta un crecimiento de 20% frente al 2010 y -0.3% respecto al Plan Financiero.

Los Gastos Generales se estiman en $11.246 millones con un crecimiento 3% comparado con el 2010 y un 4% respecto al Plan Financiero.

La Inversion se estima para el 2011 en $1.390.953 millones con un crecimiento de 6% con relación al 2010 y un 20% frente al Plan Financiero.

Cuadro N° 5.5

GASTOS TOTALES

(Cifras en millones de pesos)

DETALLE	2010	2011			EJEC. A JULIO/ EST.	CREC. EST.	EST. 2011/
	EJECUCION	PLAN FINANCIERO	EJECUCIÓN A JULIO	ESTIMADO A DICIEMBRE	2011	2011/2010	PF
	1	2	3	4	5=3/4	6=4/1	7=4/2
Ingresos Totales	**1.874.750**	**1.675.552**	**1.252.103**	**1.830.359**	**68%**	**-2%**	**9%**
Gastos Totales	**1.708.497**	**1.675.552**	**1.118.577**	**1.830.359**	**61%**	**7%**	**9%**
Servicio deuda	**53.891**	**98.363**	**67.090**	**85.684**	**78%**	**59%**	**-13%**
Funcionamiento	**340.395**	**415.695**	**219.597**	**353.722**	**62%**	**4%**	**-15%**
Servicios personales	**192.265**	**221.960**	**123.968**	**210.548**	**59%**	**10%**	**-5%**
Con propios	192.265	221.958	123.968	210.546	**59%**	**10%**	**-5%**
Con constitucionales	0	2	0	2	**0%**		**0%**
Transf. Organos de control	**27.748**	**33.431**	**23.062**	**33.331**	**69%**	**20%**	**-0,3%**
Gastos Generales	10.871	10.763	7.995	11.246	**71%**	**3%**	**4%**
Otros	**109.510**	**149.541**	**64.571**	**98.597**	**65%**	**-10%**	**-34%**
Inversión	**1.314.212**	**1.161.494**	**831.891**	**1.390.953**	**60%**	**6%**	**20%**
Con recursos propios	**227.735**	**176.850**	**154.510**	**209.599**	**74%**	**-8%**	**18%**
Con recursos Constitucionales	**1.086.477**	**984.644**	**677.381**	**1.181.354**	**57%**	**9%**	**20%**
Deficit/superavit	**166.253**	**0**	**133.526**	**0**		**-100%**	

Fuente de Información: Plan Financiero 2011-2020,
Informe de Bancos 201, ingresos corte a julio 2011

5.2.3. ESCENARIO FINANCIERO – PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

Los Ingresos Corrientes de libre destinación+Saneamiento a diciembre 31 de 2011 se estiman en $596.188 millones, siendo inferior en 1% respecto al 2010 y -5% frente al plan Financiero. Con relación al estimado se ha ejecutado a julio el 77%.

Los Gastos financiados con los ingresos corrientes de libre de destinación se estiman en el 2011 en $596.188 millones, presentando un crecimiento de 5% en relación a la vigencia 2010 y -5% respecto al Plan Financiero. Con relación al estimado se ha ejecutado a julio el 67%. Dentro de estos gastos encontramos que los Gastos de Funcionamiento (gastos fijos de administración y los gastos de nomina y variables) se estiman para el 2011 en $242.922 millones, creciendo un 10% frente al 2010 y un -4% comparado con el Plan Financiero. Los Otros gastos se estiman en $353.267 millones, siendo superior en 1% en relación al 2010 y -5% respecto al Plan Financiero.

La relación Ingresos Corrientes de Libre Destinación+Saneamiento con los Gastos financiados origina un superávit de $31.781 millones

Lo Ingresos constitucionales se estiman para el 2011 en $1.234.170 millones, siendo esta cifra inferior en 3% frente al 2010 y crece un 17% respecto al Plan Financiero.

Cuadro N° 5.6

ESCENARIO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos)

DETALLE	2010 EJECUCION 1	2011 PLAN FINANCIERO 2	2011 EJECUCIÓN A JULIO 3	2011 ESTIMADO A DICIEMBRE 4	EJEC. A JULIO/ EST. 2011 5=3/4	CREC. EST. 2011/2010 6=4/1	Est. 2011/ PF 7=4/2
INGRESOS CTES DE LIBRE +SANEAMIENTO	**601.920**	**624.861**	**458.623**	**596.188**	**77%**	**-1%**	**-5%**
Total Gastos de funcionamiento con LD	**570.139**	**624.861**	**401.540**	**596.188**	**67%**	**5%**	**-5%**
Gastos de funcionamiento	220.670	252.696	143.263	242.922	59%	10%	-4%
Gastos fijos de administración	112.877	124.352	67.763	121.514	56%	8%	-2%
Gastos de nomina y G. variables	107.793	128.344	75.501	121.408	62%	13%	-5%
Total Otros gastos	349.469	372.165	258.277	353.267	73%	1%	-5%
Deficit/Superavit Ley 617/2000	**31.781**	**0**	**57.082**	**0**		**-100%**	
Ingresos Constitucionales	**1.272.264**	**1.050.691**	**793.480**	**1.234.170**	**64%**	**-3%**	**17%**
Rentas constitucionales	1.272.830	1.051.972	794.371	1.235.314	64%	-3%	17%
Ingresos Sobretasa dest. Deuda pública	566	1.281	891	1.144	78%	102%	-11%
Total Gastos Constitucionales	**1.136.845**	**1.050.691**	**716.888**	**1.234.170**	**58%**	**9%**	**17%**
Gastos de funcionamiento	15.103	7.192	1.817	6.882	26%	-54%	-4%
Otros gastos	5.647	16.682	2.697	5.605	48%	-1%	-66%
Transferencias, liquidaciones y parafiscales	35.339	42.174	34.992	40.330	87%	14%	-4%
Inversión	1.080.755	984.644	677.381	1.181.354	57%	9%	20%
Deficit / Superavit constitucionales	**135.419**	**0**	**76.593**	**0**		**0%**	

Fuente de Información: Plan Financiero 2011-2020,
Informe de Bancos 2010, ingresos corte a julio 2011.

5.3. PROYECCION 2012

De acuerdo a la perspectiva de crecimiento de la economía para la vigencia 2012 y tomando en cuenta el contexto social y económico del municipio se realizaron las proyecciones de las finanzas del municipio de Santiago de Cali.

5.3.1. INGRESOS TOTALES

Los Ingresos totales se proyectan para el 2012 en $1.683.622 millones, siendo este monto superior en 10% respecto al estimado 2011 de $1.537.409 millones, este incremento en lo proyectado obedece al crecimiento de 10% de los Ingresos Tributarios (Predial Unificado 8%, Industria y Comercio 8%, Sobresatasa a la Gasolina 15% y Otros Ingresos Tributarios 4%) , los No Tributarios 11% (Sistema General de Participaciones 18%, Transferencias de la nación -36% y los Otros no Tributarios 11%).

Es de señalar que para el 2012 se tiene expectativa frente a los recursos provenientes de las Regalías y compensaciones conforme a lo establecido en el Acto Legislativo 5 de 2011.

Si se compara la proyección 2012 de la Administración Central es inferior en 1% frente a lo planteado en el Plan Financiero, debido al decrecimiento de 3% de los Ingresos Tributarios y los Recurso de Capital 40%, es de aclarar que estos últimos disminuyeron debido en especial a la baja del capital disponible en las entidades bancarias.

Cuadro N° 5.7
INGRESOS TOTALES
(Cifras en Millones de pesos)

DETALLE	2011	2012		CREC. PROY. 2012/ ESTIMADO 2011	CREC. PROY. 2012/PF
	ESTIMADO	PLAN FINANCIERO	PROYECCION		
	1	2	3	4=3/1	5=3/2
Ingresos Corrientes	**1.522.350**	**1.687.713**	**1.673.274**	**10%**	**-1%**
Ingresos Tributarios	**628.469**	**701.830**	**680.054**	**8%**	**-3%**
Predial Unificado	261.070	286.982	282.552	8%	-2%
Industria y Comercio	218.581	241.991	236.115	8%	-2%
Sobretasa al Combustible	63.945	88.043	73.404	15%	-17%
Otros Ingresos tributarios	84.874	84.815	87.982	4%	4%
Ingresos no Tributarios	**893.881**	**985.883**	**993.220**	**11%**	**1%**
SISTEMA GRAL DE PARTICIPACIONES	540.265	595.098	636.180	18%	7%
Transferencias de la nación	76.272	66.057	49.127	-36%	-26%
Otros no tributarios	277.343	324.728	307.913	11%	-5%
Recursos de Capital	**15.059**	**17.202**	**10.348**	**-31%**	**-40%**
Recursos de Crédito					
Recursos del balance					
Otros recursos de capital	15.059	17.202	10.348	-31%	-40%
TOTAL PRESUPUESTO ADMON CENTRAL	**1.537.409**	**1.704.916**	**1.683.622**	**10%**	**-1%**

Nota: El predial incluye la vigencia anterior, vigencia actual, sobretasa ambiental y sobretasa bomberil.

No se incluyen en el 2011 los Recursos del Balance.

Fuente de Información: Plan Financiero 2012-2021.

5.3.2. GASTOS TOTALES

Los Gastos totales se proyectan para el 2012 en $1.683.622 millones, presentando un crecimiento de 10% respecto al estimado 2010, siendo los Items de mayor crecimiento los Gastos de Funcionamiento con un incremento de 19%, este crecimiento es el resultado de la necesidad de recursos conforme a los requerimientos de rubros específicos como es el caso de Bonos Pensiónales Fondo de Contingencias, Amortización Pasivo Laboral que presentan crecimientos superiores al IPC de acuerdo a la necesidad de programar recursos para la atención de estos Items entre otros. Dentro del componente de Funcionamiento lo

correspondiente a Servicios Personales muestra un crecimiento de 6%, puesto que se esta proyectando de acuerdo a los incremento de Ley.

El Servicio de la Deuda por su parte se proyecta para el 2012 en $98.276 millones, cifra inferior en un 15% respecto al estimado 2011, lo cual se explica por la renegociación de la deuda que se llevo a cabo en el 2010 en el cual se modifico el perfil de la Deuda. La proyección de la Deuda decrece un 2% en relación al Plan Financiero.

La Inversión se proyecta en $1.165.491 millones para el 2012, con un crecimiento de 6% respecto al estimado 2011, debido principalmente a la Inversión con recursos de destinación especifica que muestran un crecimiento de 11%, la Inversión con recursos propios a su vez disminuye un 14% como resultado de los requerimiento cada vez mayores de los gastos diferentes a esta y en cumplimiento a los compromisos legales del municipio.

Cuadro N° 5.8

GASTOS TOTALES

(Cifras Millones de Pesos)

DETALLE	2011	2012		CREC.	CREC.
	ESTIMADO	PLAN FINANCIERO	PROYECCION	PROY. 2012/ ESTIMADO 2011	PROY. 2012/PF
	1	2	3	4=3/1	5=3/2
Ingresos Totales	**1.537.409**	**1.704.916**	**1.683.622**	**10%**	**-1%**
Gastos Totales	**1.537.409**	**1.704.916**	**1.683.622**	**10%**	**-1,2%**
Servicio deuda	**85.684**	**100.565**	**98.276**	**15%**	**-2%**
Funcionamiento	**353.722**	**428.360**	**419.855**	**19%**	**-2%**
Servicios personales	210.548	226.873	222.396	6%	-2%
Con propios	210.546	226.872	222.395	6%	-2%
Con constitucionales	2	2	2	3%	0%
Transf. Organos de control	**33.331**	**34.715**	**35.093**	**5%**	**1%**
Gastos Generales	11.246	10.165	12.691	13%	25%
Otros	**98.597**	**156.606**	**149.674**	**52%**	**-4%**
Inversión	**1.098.003**	**1.175.991**	**1.165.491**	**6%**	**-1%**
Con recursos propios	**209.567**	**182.156**	**180.439**	**-14%**	**-1%**
Con recursos Constitucionales	**888.436**	**993.836**	**985.053**	**11%**	**-1%**
Deficit/superavit	**0**	**0**	**0**	**0%**	

Fuente de Información: Plan Financiero 2012-2021

No se incluyen en el 2011 los Recursos del Balance.

5.3.3. ESCENARIO FINANCIERO – PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación+Saneamiento se proyectan para el 2012 en $639.665 millones, siendo este monto superior en 7% frente al estimado 2011 y esta proyección es inferior en 2% respecto al Plan Financiero.

Los Gastos financiados con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación+Saneamiento se proyectan en $639.665 millones, con un crecimiento de 7% con relación al estimado 2011, debido al incremento en gastos tales como; Gastos de nómina un 6% (Nomina 5% y Gastos Generales 13%).

Al comparar los Gastos financiados con Ingresos Corrientes de libre destinación+Saneamiento un equilibrio.

Los Ingresos y Gastos constitucional se proyectan para el 2012 en $1.043.957 millones, con un crecimiento de 11% en relación con el estimado 2011 y -1% frente al Plan Financiero para dar origen a un equilibrio.

Cuadro N° 5.9

ESCENARIO FINANCIERO

(Cifras en Millones de pesos)

DETALLE	2011 ESTIMADO	2012 PLAN FINANCIERO	2012 PROYECCIÓN	CREC. PROY. 2012/ ESTIMADO 2011	CREC. PROY. 2012/PF
	1	2	3	4=3/1	5=3/2
INGRESOS CTES DE LIBRE +SANEAMIENTO	**596.188**	**653.622**	**639.665**	**7%**	**-2%**
Total Gastos de funcionamiento con LD	**596.188**	**653.622**	**639.665**	**7%**	**-2%**
Gastos de funcionamiento	242.922	257.063	256.947	**6%**	**0%**
Gastos fijos de administración	121.514	128.083	128.530	**6%**	**0%**
Gastos de nomina y G. variables	121.408	128.981	128.417	**6%**	**0%**
Total Otros gastos	353.267	396.559	382.718	**8%**	**-3%**
Deficit/Superavit Ley 617/2000	**0**	**0**	**0**	**0%**	**-67%**
Ingresos Constitucionales	**941.221**	**1.051.294**	**1.043.957**	**11%**	**-1%**
Rentas constitucionales	942.365	1.052.354	1.044.976	11%	-1%
Ingresos Sobretasa dest. Deuda pública	1.144	1.060	1.019	-11%	-4%
Total Gastos Constitucionales	**941.221**	**1.051.294**	**1.043.957**	**11%**	**-1%**
Gastos de funcionamiento	**6.882**	**7.322**	**7.088**	**3%**	**-3%**
Gastos de Nomina	**2**	**2**	**2**		**0,0%**
Otros gastos	**5.605**	**5.631**	**5.785**	**3%**	**3%**
Transferencias, liquidaciones y parafiscales	**40.330**	**44.505**	**46.031**	**14%**	**3%**
Inversión	**888.404**	**993.836**	**985.053**	**11%**	**-1%**
Deficit / Superavit constitucionales	**0**	**0**	**0**		**-100%**

No se incluyen en el 2011 los Recursos del Balance.

Fuente de Información: Plan Financiero 2012-2021

CAPITULO VI

EXONERACIONES TRIBUTARIAS

La Ley 819 de 2003 establece que en el Marco Fiscal de Mediano Plazo debe contener el costo fiscal de las exoneraciones, entendiendo esta como un beneficio otorgado a un contribuyente en cual se libera del pago total o parcial de un impuesto.

Las exoneraciones pueden ser de crucial importancia como mecanismo de incentivo para el sector privado y en última es determinante en la gestión pública para el desarrollo económico de un municipio, por ello se debe analizar los efectos de las exoneraciones; como planeación fiscal, fomenta la producción, la inversión y el consumo pero de igual forma tienen un efecto adicional el cual consiste que las exoneraciones tributarias son ingresos potenciales que la administración deja de percibir por la existencia de estos beneficios. De manera que en el cálculo de dicho costo, se establece el valor del impuesto que se generaría si el beneficio solicitado hubiera hecho parte de la base gravable de los declarantes.

Al otorgar una exoneración se debe realizar un cuidadoso análisis costo-beneficio (proyecto de acuerdo) de cada una de estas medidas; teniendo en cuenta que estas exoneraciones tributarias tienden a generar ineficiencias en la economía: menor recaudo potencial, complejidad en la estructura tributaria, incremento del costo para la administración tributaria, una distorsión en la asignación de los recursos y además lleva a postergar inversiones.

Por lo anteriormente mencionado es necesario identificar todos aquellos beneficios otorgados por la administración que en últimas se traduce en un costo para la misma.

En el municipio de Santiago de Cali existen exoneraciones tributarias recaen sobre los impuestos de Industria y Comercio, Predial y Delineación Urbana. Los acuerdos que plantean exoneraciones, el Acuerdo 06 de 1996, Acuerdo 197 de 2006, Acuerdo 104 de 2002 y el Acuerdo 232 de 2007.

En la vigencia 2010 se exoneraron $8.165 millones por concepto del Acuerdo 06 de 1997, el Acuerdo 104 de 2002 y el Acuerdo 232 de 2007.

Por concepto de los Acuerdos 197 de 2006 no han solicitado la exoneración.

Cuadro N° 6.1
EXONERACION TRIBUTARIAS

ACUERDO	TIPO DE EXONERACIÓN	2009	2010
Acuerdo 06 de 1997	Exoneración ICA generación de empleo	9.942	5.572
Acuerdo 104 de 2002	Exoneración IPU iglesias y demás entidades	1.906	2.560
Acuerdo 197 de 2006	Revive el articulo V en su articulo 9 y su parágrafo acuerdo 06 de 1997	S.D	S.D
Acuerdo 232 de 2007	Exoneración patrimonio urbano y arquitectónico	82	32
TOTAL EXONERACIONES		11.930	8.165

Fuente de Información: Unión Temporal Sicali.
SD: Sin datos

Nota: Por el acuerdo 197 de 2006 no hay ninguna solicitud de exoneración por empresas que generen empleo a personas discapacitadas.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS

Además de las exoneraciones anteriormente mencionadas existe otro tipo de beneficio como es el caso de los descuentos tributarios, consistente en la disminución directa del valor del impuesto que el contribuyente aporta al municipio, por lo cual es necesario identificar los beneficios dados a favor de un determinado grupos de personas o actividad económica con tratamientos impositivos que pueden brindar una preferencia al sujeto pasivo del impuesto. En la Administración municipal, esta figura está orientada a estimular el pago temprano de las obligaciones tributarias relacionadas con predial.

En el 2010 se firmo el acuerdo 298 de 2010 mediante el cual se establecen unos descuentos tributarios del 90% en los intereses de mora causada del impuestos

Predial Unificado e Industria y Comercio con cancelación del 100% de lo adeudado del impuesto y un 50% de descuento para lo deudores que no paguen la totalidad de la deuda.

Teniendo en cuenta lo anterior, el total del descuento por este acuerdo es de $ 6.897 millones

Cuadro 6.2
DESCUENTOS TRIBUTARIOS

DETALLE	ACUERDO 272 DE 2010	ACUERDO 298 De 2010
Impuesto Predial Unificado	1.063	6.240
Industria y Comercio	623	657
TOTAL	**1.686**	**6.897**

Fuente de Información: Unión Temporal Sicali

CAPITULO VII

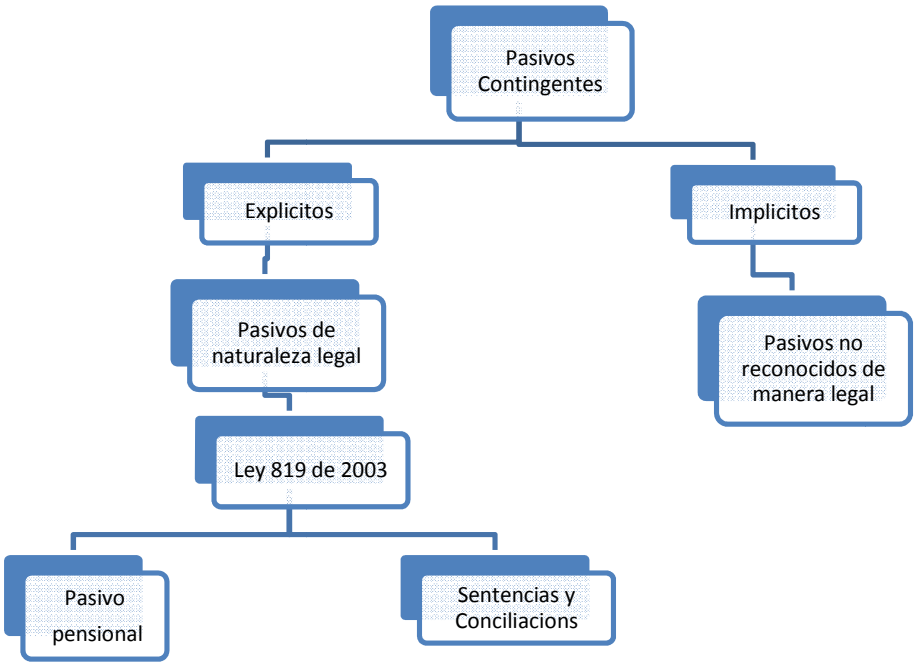
PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

En este aparte se presenta la valoración de las obligaciones pecuniarias que pueden tener un efecto negativo importante sobre las finanzas públicas del municipio. Es así que de acuerdo a lo establecido en la Ley 819 de 2003, la cual establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de tener la relación de los pasivos contingentes con su valoración numérica. En este capitulo se analizaran los pasivos contingentes que presenta el Municipio de Santiago de Cali, entendiendo el pasivo contingente como aquellos compromisos que expiran presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en la que se constituyeron como reserva presupuestal y deberán pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga exigible

Las obligaciones contingentes presentan unas características particulares que no permiten que estas se incluyan en el pasivo explicito del municipio, puesto que representan un componente de incertidumbre en cuanto que no es posible identificar el momento y el monto exacto de los mismos.

El impacto adverso de estos pasivos sobre la estabilidad financiera, acompañada de la incertidumbre que se genera sobre los procesos de planeación presupuestal, son factores de riesgo que inciden directamente en el logro de los objetivos propuestos por la administración.

GRAFICO N° 7.1
DIAGRAMA PASIVOS CONTINGENTES



Por lo anteriormente mencionado es importante que el municipio sea consciente de los riesgos a los que está expuesto en esta materia. Así, valorar los pasivos contingentes resulta un avance importante en el análisis fiscal de mediano plazo. En el municipio existen dos principales fuentes de dichos riesgos: i) El pasivo pensional, puesto que este no es contabilizado como pasivo cierto y poco a poco ha ido demandando recursos fiscales en la medida que se convierten en un pasivo cierto, es decir, cuando se produce, siendo los fondos insuficientes, originando un mínimo de respaldo para esta obligación, estos recursos son nuevos y deben financiarse como los demás rubros de gasto público, de tal manera que para cubrir esta necesidad se debe sacrificar otros destinos o encontrar fuentes alternas de financiamiento. ii) En segundo lugar se encuentras los procesos judiciales contra del municipio.

a. PASIVO PENSIONAL

Es necesario que se proyecte dentro del Plan Financiero los montos correspondientes al pasivo pensional para lograr reducir el efecto del pago de las mesadas pensionales sobre las finanzas públicas y darle sostenibilidad al esquema pensional del municipio en el largo plazo para programar el flujo financiero por concepto de esta obligación.

El municipio de Santiago de Cali hasta el momento no cuenta con la provisión necesaria de recursos para asumir en el futuro los compromisos pensionales adquiridos en el pasado debido a la falta de fondeo de las reservas pensionales por compromisos pensionales adquiridos en el pasado, en el largo plazo podrían ocasionar atrasos en el pago de los aportes y mesadas.

Debido a la falta de provisión de este pasivo a nivel nacional se expidió la Ley 549 de 1999, en la cual se establece la creación del fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales (FONPET) como un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensiónales en un plazo de 30 años contados a partir de la expedición de la Ley, además este tema debe se manifiesta en la misma como proyecto prioritario en los Planes de Desarrollo.

En general es claro que la sostenibilidad del sistema pensional enfrenta un riesgo para la finanzas publicas debido a las decisiones judiciales que se han dado y que han originado modificaciones importantes al alcance del régimen de la Ley 100 de 1993, planteándose interrogantes sobre el futuro del Sistema General de Pensiones, generando en algunos casos sobrecostos fiscales no previstos dentro de las finanzas publicas.

En el largo plazo el municipio de Santiago de Cali debe dedicar una porción creciente de su presupuesto para el pago de las mesadas pensionales, que no son cubiertas por los ingresos por cotización que reciben los sistemas públicos. En el momento en que el monto llegue a su pico, se comprometen mayores recursos del presupuesto para el pago de los mismos, por lo cual es necesario crear un mecanismo para que la entidad territorial ahorre recursos para responder por los compromisos adquiridos con sus trabajadores en concordancia con la descentralización y la autonomía territorial.

El pasivo pensional del municipio Santiago de Cali, de acuerdo al cálculo actuarial realizado por la firma ESTUPLAN Ltda. con corte a diciembre 31 de 2009 es de $1.979.071 millones de los cuales el mayor porcentaje corresponde a los

trabajadores oficiales. El municipio tiene una provisión de $186.564 millones en el Patrimonio Autónomo con corte a agosto de 2011.

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico el pasivo pensional del municipio Santiago de Cali con corte a 15 de septiembre de 2011 asciende a 4.2 billones, de los cuales se han realizado aportes por un monto de $268.904 millones, representa este valor, el 6,4% del pasivo pensional de esta entidad territorial.

De acuerdo a las proyecciones suministradas por la Dirección de Desarrollo Administrativo entre el 2012 y el 2014 se presenta el mayor monto por pagar de bonos y a partir de dicho año se proyecta que estos pagos empiezan a presentar una tendencia decreciente, conforme al descenso en el número de pensionados del municipio. (Ver Cuadro N°7.1)

Cuadro N°7.1

PROYECCION BONOS PENSIONALES 2010-2021

AÑO	BONOS CAUSADOS	PAGOS ACUM.	SALDO A PAGAR
2010	220.778.667.478	40.768.982.555	180.009.684.923
2011	50.762.224.754	1.678.968.000	49.083.256.754
2012	70.149.262.267		70.149.262.267
2013	103.096.428.193		103.096.428.193
2014	102.088.986.588		102.088.986.588
2015	22.051.973.348		22.051.973.348
2016	41.222.861.966		41.222.861.966
2017	35.079.722.378		35.079.722.378
2018	34.395.577.909		34.395.577.909
2019	28.952.125.176		28.952.125.176
2020	22.693.922.770		22.693.922.770
2021	22.193.705.599		22.193.705.599
TOTAL	753.465.458.426	42.447.950.555	711.017.507.871

Fuente de Información: Dirección de Desarrollo Administrativo.

Conforme al cuadro anterior si bien es cierto que de lo causado por bonos pensionales de una proyección de $220.779 millones para el 2010 se ha pagado el 18% de este y para el 2011 se estima una causación de $50.762 millones, de los cuales a la fecha se ha cancelado el 3% de lo proyectado. Si bien es cierto que estos valores no se han pagado el 100%, esto no exime a la administración del

pago en un futuro del mismo debido a que estos valores corresponden a un derecho ya adquiridos por el empleado.

b. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Este tipo de pasivo contingente corresponde al riesgo que se ve enfrentado el municipio de Santiago de Cali por concepto de sentencias y conciliaciones, es decir, por los procesos jurídicos en contra de la entidad territorial que se encuentra especificado por las demandas que cursan en los diferentes estrados judiciales y que implican un riesgo de perdida que se traducirá en una indemnización con un valor monetario. En el momento existe una tendencia creciente en el pago de demandas en contra del municipio y los recursos para atender dichas obligaciones proceden totalmente del presupuesto de la entidad territorial.

En la actualidad cursan varios procesos en contra de la Administración Municipal, administrativos 769, Civil 3, Laboral 80 y otros 18 procesos para un monto total de $91.417 millones. Dentro del Plan Financiero se deja una fijación para su cubrimiento en el momento que se presente.

A continuación se relacionan los pasivos contingentes que presentan el municipio para la vigencia 2011.

Cuadro N° 7.2
DEMANDAS EN CONTRA
DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

ACCION	CANTIDAD	CUANTIA
Administrativo	769	87.147.981.528
Civil	3	220.000.000
Laboral	80	1.447.456.448
Otras obligaciones	18	2.601.780.248
Total	**870**	**91.417.218.224**

Fuente de Información: Informe resumen proyección contingencias 2012
Dirección Jurídica de la Alcaldía

CAPITULO VIII

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

Según el artículo 7 de la Ley 819, dispone que todo proyecto de Ley, ordenanza o acuerdo que ordene el gasto o que otorgue beneficios tributarios deberá hacerse explicito el impacto fiscal del mismo, para de esta forma contribuir para preservar las finanzas públicas y la capacidad de gasto del municipio.

Definiremos el costo fiscal de los Acuerdos como el valor de los gastos nuevos por la sanción de los mismos, que bien pueden ser considerados permanentes; si afecta todas las vigencias posteriores a la norma y transitorios si se genera una o más vigencias fiscales específicas.

Los acuerdos sancionados, tienen un impacto fiscal no cuantificable cuando no se cuenta con la base de datos suficientes, para estimar su costo o son de difícil cuantificación, es decir, cuando se presentan dificultades para establecer los gastos asociados a la ejecución de su mandato, puesto que requieren un desarrollo en el cual no se establece con exactitud los proyectos e inversiones que se deben realizar conforme a la norma, es decir, cuando el costo asociado al Acuerdo se genera al momento de desarrollar la actividad.

Es así que con el fin de garantizar la transparencia fiscal de las iniciativas legislativas, este capítulo presenta un cálculo del impacto de los acuerdos que fueron sancionadas durante la vigencia 2010. Se sancionadas 23 acuerdos, de los cuales 20 (87%) no tienen impacto fiscal sobre las finanzas públicas. De los 3 acuerdos restantes, presentan costos con suficiente información para ser cuantificados.

Del conjunto de acuerdos sancionadas en 2010 (con costo cuantificable), se encuentran:

Acuerdo 298 de 2010

En este acuerdo se otorga una disminución de intereses del 90% del valor de la mora a los contribuyentes que realicen el pago total de las vigencias adeudadas en el año 2009 y anteriores del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros.

Descuento del 50% de los intereses moratorios para los deudores que no cancelen la totalidad de lo adeudado.

Este acuerdo tiene un costo para el municipio de Santiago de Cali de $6.896.538.340.

Acuerdo 300 de 2010

En este acuerdo se exonera del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros por el término de 10 años a los nuevos establecimientos comerciales que se ubiquen en el área que conforma el proyecto denominado Ciudad Paraíso que involucra el Calvario, Sucre y San Pascual.

Se estima que en 5 años se exonerará por concepto del Impuesto Predial Unificado es de $2.904.561.830 y por el Impuesto de Industria y Comercio $3.377.913.543.

Acuerdo 307 de 2010.

En este acuerdo se establece los factores de subsidio en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado por un monto de $10.349.793.737 y por aseo el monto es de $3.507.015.886.

Cuadro N° 8.1

ACUERDOS 2010 CON COSTO FISCAL

ACUERDO	EPIGRAFE	COSTO FISCAL $ Millones
Acuerdo 298	Por medio del cual se establecen estímulos tributarios para los contribuyentes de los impuestos Predial Unificado - IPU y de Industria y comercio - ICA en el Municipio de Santiago de Cali.	**6.897**
Acuerdo 300	Por medio del cual se conceden exoneraciones tributarias y se concede beneficio y reconocimiento para el proyecto e renovación urbana "Ciudad Paraíso" conformado por los planes parciales Calvario, Sucre, San Pascual y la Institucional sede de la fiscalía general de la nación.	**6.282**
Acuerdo 307	Por medio del cual se establecen los factores para fijar los recursos necesarios para la asignación de subsidios en la presentación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Santiago de	**13.857**